



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

SECRETARÍA NACIONAL
DE DISCAPACIDAD

POLÍTICA NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2020-2030

PARTE II MATRICES DE RESULTADOS



Política Nacional de Inclusión de las Personas con Discapacidad 2020-2030

Consultora

Amelia Márquez de Pérez, Ph.D.

La elaboración de este documento ha sido posible gracias al apoyo ofrecido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), las representaciones de las Oficinas de Equiparación de Oportunidades y el Movimiento Asociativo de y para las personas con discapacidad.

**AUTORIDADES NACIONALES
DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**EXCELENTÍSIMO SEÑOR
LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República de Panamá**

**SU EXCELENCIA
JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Vicepresidente de la República de Panamá**

**SU EXCELENCIA
MARÍA INÉS CASTILLO
Ministra de Desarrollo Social**

**SU EXCELENCIA
MILAGROS RAMOS CASTRO
Viceministra de Desarrollo Social**

**AUTORIDADES DE LA
SECRETARÍA NACIONAL DE DISCAPACIDAD**

**HONORABLE SEÑORA
IRIS MERCEDES GONZÁLEZ DE VALENZUELA
Directora**

**HONORABLE SEÑOR
MIGUEL ATENCIO
Subdirector**

**HONORABLE SEÑORA
NELLY GRIMALDO
Secretaria General**



Excelentísimo Señor Laurentino Cortizo Cohen
Presidente de la República de Panamá



Su Excelecia José Gabriel Carrizo
Vice-Presidente de la República de Panamá



Su Excelecia María Inés Castillo de Sanmartín
Ministra de Desarrollo Social



Honorable Señora Iris Mercedes González de Valenzuela
Directora de la SENADIS.



Honorable Señor Miguel Atencio
Subdirector



Honorable Señora Nelly Grimaldo
Secretaria General

PALABRAS DE LA SEÑORA DIRECTORA

PALABRAS DE LA SEÑORA DIRECTORA

Siendo las Políticas públicas un conjunto de acciones estables adoptadas por el Estado o el Gobierno con el objetivo de resolver un área de problemas públicos relevantes a través de un proceso en que actualmente suelen participar otros agentes económicos o sociales, como entidades del sector privado, organizaciones de la sociedad civil, agencias transnacionales e incluso otros gobiernos; es importante señalar que el impacto de éstas, depende no solo de su contenido específico ni de su orientación concreta, sino también de algunas de sus características genéricas, entre las que tenemos: estabilidad, adaptabilidad, coherencia y coordinación, la calidad de la implementación y de la efectiva aplicación, la orientación hacia el interés público y la eficiencia. Estas características claves inciden mucho en la capacidad de las políticas para elevar el nivel de bienestar y contribuir al desarrollo de los países.

La gestión pública es la capacidad de los actores gubernamentales para ejecutar los lineamientos programáticos de su agenda. Esta capacidad debe ser ejercida hoy día tomando en cuenta dos elementos fundamentales: racionalidad y consenso. Son estos dos elementos los pilares fundamentales del enfoque de las políticas públicas, cuyo principal objetivo es que las prácticas gubernamentales sean ejercidas con legitimidad y eficacia.

La Secretaría Nacional de Discapacidad es el ente responsable de dirigir y ejecutar la política de Inclusión Social de las personas con discapacidad y sus familias, promoviendo un cambio de actitud, el respeto a los derechos humanos y la equiparación de oportunidades y como parte de una buena gestión, está la planificación, la cual debe estar inserta en el proceso de gobernar y así ser instrumento de cambio para lograr los objetivos adoptados

Uno de los lineamientos de la Política Nacional para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad en Panamá, es ver reforzadas las Políticas públicas a través de una corresponsabilidad de labores Interinstitucionales y de la sociedad civil, logrando que la atención a la población con discapacidad llegue a través de un desarrollo eficiente de los programas instituidos

A pesar de la Pandemia y la crisis que el mundo entero ha afrontado en los últimos meses, debemos retomar las acciones que conlleven a la articulación de respuestas efectivas que garanticen el camino para sentar las bases e impulsar un futuro inclusivo articulando respuestas efectivas que garanticen una plena autonomía, con equiparación y pleno goce de los derechos

Damos gracias a Dios por este logro y un profundo reconocimiento, al Gobierno Nacional y a la Sociedad Civil Organizada, y a todas las personas que, con su tiempo, experiencias y energías, contribuyeron para que hoy contemos con un documento de Políticas Nacionales para la Inclusión de las Personas con Discapacidad que nos sirva de guía y soporte para llevar adelante acciones que impulsen la Inclusión de las Personas con Discapacidad y sus Familias dentro del marco de los Derechos Humanos.

Iris González de Valenzuela

Directora



INDICE

Contenido

Capítulo IV

La Política Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y sus Familias, 2020-2030

1. Antecedentes y Contexto
2. Componentes de la Política para el período 2020-2030
3. Marco Normativo de la Política de Inclusión para las Personas con Discapacidad
 - 3.1. El Modelo del Enfoque de Derechos Humanos, adoptado por esta política:
 - 3.2. Concepto de Discapacidad para la Política de Inclusión de las Personas con Discapacidad 2020-2030.
 - 3.3. Los Principios que rigen esta Política
 - 3.3.1. Principios de Carácter Ético-filosóficos
 - 3.3.2. Principios Operacionales
4. Articulación de los Componentes de la Política para la Inclusión de las personas con discapacidad y sus Familias

4.1. Ejes Estratégicos:

Eje Estratégico 1 Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad y renovación de su imagen pública, como personas dignas.

Eje Estratégico 2 Fortalecimiento Institucional para responder a la demanda social de las personas con discapacidad

Eje Estratégico 3 Movimiento Asociativo de y para la Discapacidad fortalece sus capacidades y alianzas

Eje Estratégico 4 Calidad de Vida

Sub: Eje 4.1 Desarrollo de Capacidades para la autonomía y la independencia –

Vida Cotidiana

Sub-eje 4.2. Cultura, Arte y Deporte para la autorrealización de las personas con discapacidad y sus Familias

Sub-eje 4.3 Oportunidades para la comunicación, la tecnología y la movilidad

4.2. Matrices de Resultados de la Política 2020-2030

Abreviaturas y Siglas

AIG:	Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental
AMPYME:	Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
ATP:	Autoridad de Turismo de Panamá
ATTT:	Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre
CONADIS:	Consejo Nacional Consultivo de Discapacidad
CSS:	Caja de Seguro Social
ENDIS:	Encuesta Nacional de Discapacidad
GpRD:	Gestión para Resultados de Desarrollo
MiCultura:	Ministerio de Cultura
INADEH:	Instituto Nacional de Desarrollo Humano
INAMU:	Instituto Nacional de la Mujer
INMFR:	Instituto Nacional de Medicina Física y Rehabilitación
IPACOOOP:	Instituto Panameño Autónomo Cooperativo
IPHE:	Instituto Panameño de Habilitación Especial
MEDUCA:	Ministerio de Educación
MEF:	Ministerio de Economía y Finanzas
MICI:	Ministerio de Comercio e Industrias
MIDES:	Ministerio de Desarrollo Social
MINGOB:	Ministerio de Gobierno
MINREX:	Ministerio de Relaciones Exteriores
MINSA:	Ministerio de Salud
MITRADEL:	Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral
MIVIOT:	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEO:	Oficina de Equiparación de Oportunidades
OMS:	Organización Mundial de la Salud
ONG:	Organización No Gubernamental
ONU:	Organización de las Naciones Unidas

PEG: Plan Estratégico de Gobierno 2015-2019
PEN: Plan Estratégico Nacional
PENDIS: Primera Encuesta Nacional de Discapacidad
SENACYT: Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
SENADIS: Secretaría Nacional de Discapacidad
SINAPROC: Sistema Nacional de Protección Civil
SERTV: Sistema Estatal de Radio y Televisión.

Introducción

La POLÍTICA PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD de Panamá fue aprobada por el Consejo Nacional Consultivo de Discapacidad, en el año 2009, precedida por un proceso participativo que incluyó activamente al movimiento asociativo de las personas con discapacidad y sus familias, desde el inicio hasta su aprobación. Han transcurrido 11 años, por lo que la Secretaría Nacional de Discapacidad ha considerado oportuno examinar el proceso de ejecución, con posterioridad a su aprobación, a fin de determinar las lecciones aprendidas, que sirvan de base para la elaboración de un nuevo documento de política para el decenio 2020-2030.

La atención estatal del tema de la discapacidad en Panamá se inició en 1942 con la creación de la escuela Hellen Keller para personas con discapacidad visual. A partir de allí fue modificándose a través del tiempo, según los avances científicos sobre el tema, por lo que los cambios en las acciones de política reflejan en sus distintos momentos, los conocimientos y preocupaciones de cada época.

El último documento de la Política Nacional de 2009 coincidió con tres eventos históricos, cuya convergencia contribuyó a posicionar el tema de la discapacidad en la Agenda pública, a finales de la primera década de este siglo.

- El primero fue la creación de la Secretaría Nacional para la Integración Social de las Personas con Discapacidad y el Consejo Nacional Consultivo para la Integración Social de las Personas con Discapacidad, creado mediante el Decreto Ejecutivo 103 de 1 de Septiembre de 2004, ambas organizaciones reemplazaban a la antigua Dirección que atendía el tema dentro del Ministerio de la Niñez, la Juventud, la Mujer y la Familia para convertirse en el 2007 en la Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS), una entidad autónoma, presidida en su Junta Directiva, por el actual Ministerio de Desarrollo Social.
- El segundo fue el levantamiento de la Primera Encuesta de Discapacidad (PENDIS). Por primera vez y en el nivel nacional se profundizaba en el conocimiento de la situación de la discapacidad en Panamá, lo que permitió que afloraran realidades que, tradicionalmente, habían estado ocultas o con bajo perfil en los Censos Nacionales de Población y Vivienda, así como en otras encuestas que se han administrado en el país.
- El tercer evento crítico fue la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), cuyo contenido ha reforzado y ampliado la visión de los derechos humanos de las personas con discapacidad, teniendo como apoyo sustantivo la ratificación previa de la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad de 1999. Al ser ratificadas, ambas convenciones se han convertido en leyes de la república y, por lo tanto, el país ha adquirido formalmente el compromiso de su cumplimiento. Por esa razón, debe presentar ante los organismos internacionales competentes, los respectivos informes periódicos en los que se presentan los resultados de la aplicación de las Convenciones. Estos informes son sometidos al escrutinio de comisiones técnicas internacionales, las cuales emiten el informe de evaluación correspondiente.

A los eventos anteriores se une el hecho de que, por ley, la SENADIS es una de las pocas instituciones que cuentan con el mandato de consultar a la sociedad civil organizada y, por lo tanto, durante su gestión tiene que mantener e involucrar tanto al movimiento asociativo de y para la discapacidad, así como a otros actores que colaboran en la atención positiva de los asuntos relacionados con la discapacidad. Por otra parte, la SENADIS, con base en su ley orgánica, se constituye en la organización coordinadora de toda la acción pública y privada en materia de discapacidad, por lo que tiene también que promover el trabajo interinstitucional, multidisciplinario y multinivel sobre este tema.

A fin de proceder a la revisión de lo actuado y proponer el nuevo documento de Política para la Inclusión de las Personas con Discapacidad se procedió a la utilización de una diversidad de técnicas y de fuentes. El proceso se hizo más complejo porque, a pesar de que durante la postrimería del gobierno que lo generó se diseñaron los instrumentos de seguimiento de la política y se organizó el primer taller sobre el manejo de estos, los gobiernos subsiguientes no los utilizaron. Por lo tanto, se ha tenido que levantar información complementaria para llenar estos vacíos, lo que dificultó y dilató el proceso de la evaluación.

Aspectos metodológicos

La SENADIS promovió una evaluación del documento de política a inicios del año 2020 y aunque el documento fue muy rico y útil, la solicitud fue la de una evaluación formativa y, por ende, no enfocó los resultados a los que debía haber llegado la política en el período de 10 años, por lo que hubo que levantar información complementaria, generando algún grado de malestar en algunas de las instituciones porque sentían que habían cumplido con la entrega de información en la evaluación anterior.

Por otra parte, la evaluación formativa fue fundamentalmente institucional y no consultó la sociedad civil, por lo que fue necesario levantar una encuesta administrada a una muestra representativa del movimiento asociativo para poder captar sus opiniones, preocupaciones y desafíos. Por esa razón, el punto de partida de este trabajo fue la consulta a esta muestra y el análisis de sus respuestas.

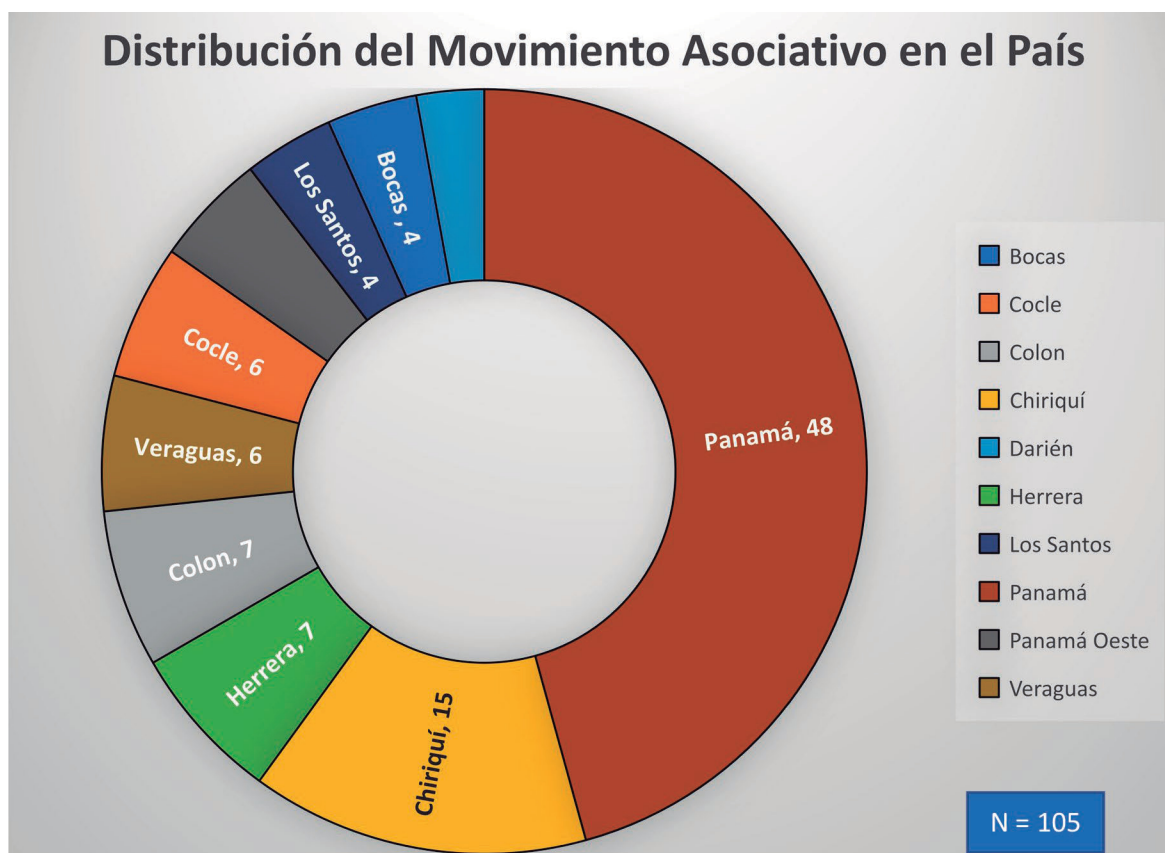
1. Captación de la Valoración de la Sociedad Civil

El movimiento asociativo de y para la discapacidad ha crecido en estos 10 años y está integrado, según los registros de la SENADIS, por 105 organizaciones que cubren la variedad de discapacidades reconocidas actualmente, cuya distribución es nacional y cuyas características difieren en tamaño y en la naturaleza de su trabajo. Las 105 organizaciones atienden 23 temas diferentes y como se observa en la Figura 1, se distribuyen a través de todo el país, pero su concentración mayor está en Panamá, seguido con bastante distancia por Chiriquí. Sus tamaños y su composición también difieren. Algunas están integradas por familiares y otras por personas diversas a quienes une el objetivo común.

La muestra fue escogida en forma aleatoria y con base en los siguientes criterios:

- Contar con personería jurídica o estar en trámite para obtenerla: Este criterio permitía asegurar la formalidad y seriedad del reconocimiento legal de la organización.
- Tamaño de la organización: Es un criterio que permite apreciar el potencial de la misma y su capacidad para atender funciones diversas. Se consideró como mínimo un total de 15 participantes. No obstante, es importante señalar que actualmente existen en Panamá organizaciones que sobrepasan los 900 miembros.

Figura 1



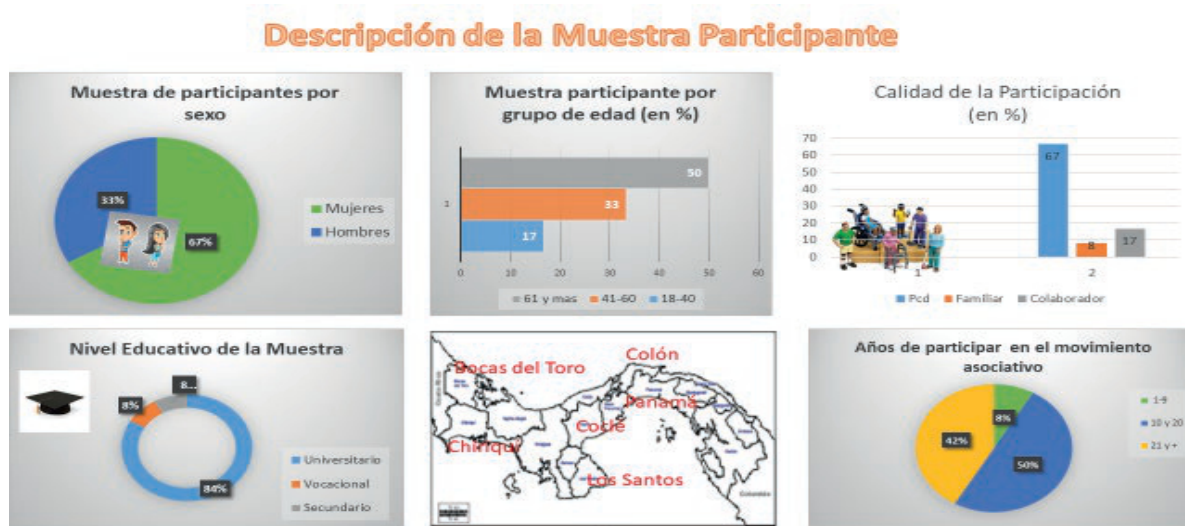
Fuente: Elaboración propia fundamentada en la Base de Datos de la SENADIS, 2020

- **Tema atendido:** Refleja la variedad de intereses y motivaciones de las organizaciones. Pueden atenderse temas de discapacidad en general o pueden atenderse temas específicos, casi siempre vinculado a un diagnóstico en particular. Se tuvo el cuidado de que estuviesen tanto las representaciones de las discapacidades sensoriales, como la de las enfermedades crónicas o de diagnósticos clínicos específicos que implican atención permanente.
- **Distribución provincial:** Se seleccionó en proporción al volumen total de la provincia, cuya distribución puede observarse en la Figura 1.
- **Disposición de participar:** Se respetó la decisión de la organización de sumarse o no a este esfuerzo. De hecho, hubo organizaciones invitadas que no respondieron a la invitación para participar y hubo que sustituirlas para no afectar la muestra.

La muestra que aceptó y participó representó el 15% del total de las organizaciones y tuvo la siguiente composición.

En la Figura 2 se resumen las características principales de la muestra participante con relación al sexo, la edad, la condición de discapacidad (si la había), el nivel educativo de los participantes en la muestra, la ubicación provincial y los años de experiencia en términos de su participación dentro del movimiento asociativo.

Figura 2



Fuente: Encuesta administrada a una muestra del movimiento asociativo de, por y para la discapacidad. 2020

Como se desprende de la Figura 2 hubo mayor participación de mujeres; los grupos de adultos y adultos mayores fueron los más numerosos; el 67% de los participantes eran personas con discapacidad, o sea más de las dos terceras partes; el nivel educativo fue alto (84% universitario); hubo representación de 6 provincias y se trataba de personas experimentadas que, en su gran mayoría, tenían experiencia acumulada y significativa. Sólo el 8% de la muestra tenía menos de 10 años de estar en el movimiento asociativo, pero sobrepasaban los cinco años.

Los resultados de la encuesta que se irán presentando a través del texto, recogen las preocupaciones, percepciones y opiniones de personas experimentadas que reflejan los intereses de la mayoría. Los resultados fueron expuestos en sesiones virtuales y se produjeron propuestas que enriquecieron el documento, pero no se recibió ninguna objeción de fondo. Los resultados fueron presentados para su discusión utilizando medios digitales, debido al COVID-19 y en las mismas participaron más de 900 personas por Facebook Live y 100 personas por Zoom.

Con el movimiento asociativo se hicieron otras consultas adicionales: una relacionada con el resultado de la evaluación y los lineamientos para el nuevo documento de la política y la discusión del documento borrador de la política. Posteriormente, se envió, por medio de la SENADIS, el borrador del documento tanto a las instancias gubernamentales como a las de la sociedad civil para recibir sus comentarios y proceder a redactar el documento final. Además, el movimiento asociativo fue invitado a participar de los foros de consulta sobre temas cuya consideración era importante para ser incluidos en el nuevo documento de la política y para efectos de recibir sus contribuciones se abrió el portal Web eval2020.movasoc@gmail.com, en el que efectivamente se recibieron contribuciones importantes, tales como recomendaciones, observaciones, críticas, consultas, sugerencias y aportaciones, que enriquecieron el proceso de evaluación y el levantamiento de una nueva política para la década 2020-2030.

2. Captación de la Valoración del Sector Gobierno

Para la captación del sector gobierno se utilizó la evaluación formativa, solicitada previamente por la SENADIS y elaborada por la Magister Idania Fernández, a inicios del año 2020. Sin embargo, como se mencionó anteriormente una evaluación formativa no focaliza en resultados, por lo que hubo la necesidad de ampliar la consulta con respecto a los resultados esperados de impacto, con respecto a los efectos globales de carácter estratégico (casi todos coordinados por la SENADIS) y con respecto a los efectos especializados, focalizando en los grupos sectoriales que tenían compromisos específicos con el desarrollo de la política en virtud de las áreas de especialidad que atienden y que están especificadas primero en la ley 42 y luego mejorados en la Ley 15 de 2016.

Por esa razón y a través del correo creado especialmente para esta tarea, se les envió un cuestionario relacionado directamente con los resultados, con miras a establecer el nivel de avance y verificar los logros obtenidos. Esta verificación retrospectiva fue una necesidad, además porque como ya fue mencionado, las matrices de monitoreo creadas para el seguimiento de la Política para la Discapacidad se quedaron diseñadas, pero no fueron implementadas, por lo que la información existente no necesariamente daba cuenta de los resultados establecidos para la década.

En algunos casos, las instituciones respondieron con rapidez, pero en otros solicitaron explicaciones adicionales y reuniones, de modo que se les aclarara la confusión que surgió ante los dos tipos diferentes de evaluación que compartían aspectos comunes, pero no eran iguales. Cuando hubo la necesidad y a solicitud de las partes, se ofreció información adicional para aclarar las dudas o se prepararon guías específicas para facilitar la recolección de información que tomó más tiempo del previsto. También se hicieron reuniones aclaratorias o se atendieron entrevistas y correos de consultas que facilitaron el intercambio de información.

3. Estructura y Criterios de la Evaluación

El examen de la política de la discapacidad partió de la Teoría de Cambio definida como:

Un modelo conceptual, muchas veces en forma de dibujo, diagrama o mapa, que pretende explicar cómo funciona una intervención; deben poder identificarse sus diferentes componentes y cómo cada elemento se vincula con otro. Como mínimo tiene que incluir los objetivos generales de un programa o intervención, los resultados y los procesos intermedios a través de los que es posible lograr el cambio que con la intervención se pretende, y las diferentes actividades que se quiere llevar a cabo o que se estén implementando (Cassetti y Paredes-Carbonell, 2020)

El documento de política vigente fue elaborado en el marco de la Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD) que es una variante de la Teoría de Cambio (Centeno, 2013). Además, por tratarse de una política, sus resultados fundamentales fueron de impacto y de efecto, los cuales fueron establecidos en el marco de objetivos y de principios. En este contexto, se analizaron las tres esferas siguientes: la esfera normativa formada por los objetivos y principios; la esfera estratégica global que incluyó los resultados de impacto y los resultados en el nivel de efecto, cuyo carácter era global y la tercera esfera se refirió a los resultados en el nivel de efecto, pero que tenían un carácter más especializado y que podían ser de responsabilidad de un sector o de varios sectores combinados.

Es importante recordar que, por el alcance de largo plazo de la política, los resultados a evaluar corresponden a los niveles de efectos e impactos y, por lo tanto, aplican más los factores de contribución que de atribución. Dentro de este contexto, el factor de contribución se aplica en los trabajos de equipo y cuando los resultados no pueden ser atribuidos a un solo responsable, como es el caso de la política para la discapacidad, cuya ejecución es una responsabilidad del Estado panameño y no de una sola entidad.

Como ha sido señalado antes, por razones que desconocemos, el plan de seguimiento con sus respectivos indicadores no funcionó, de modo que durante la década no se fue levantando el sistema de información especializado requerido, por lo que se trató de reconstruir la información, en la medida de lo posible, a través de indicadores o al menos de proxi, con la colaboración de las representaciones interinstitucionales.

Los criterios de evaluación utilizados aparecen detallados en la Figura 3. Los siete (7) criterios se utilizaron según su aplicabilidad a componentes evaluables, tal como se detalla en los párrafos siguientes.

Figura 3

Criterios de Evaluación

Criterios	Breve Explicación
Pertinencia	La correspondencia entre los aspectos de la política y la realidad objetiva que pretende abordar y su vigencia para lograrlo
Relevancia	La importancia crucial que tiene el componente evaluado para mejorar una situación que se quiere cambiar
Coherencia	Grado de integración lógica de los distintos componentes, elementos y estructura de la política en este caso sería la coherencia interna. Grado de integración lógica con los objetivos de los planes nacionales, organizacionales y las políticas sectoriales, sería la coherencia externa.
Innovación	El enfoque novedoso, creativo, original como se aborda un componente
Eficacia	El logro de los objetivos propuestos
Efectividad	El grado en que se logran los resultados (total, parcial, no se lograron)
Sostenibilidad	La continuidad de los logros en el tiempo.

Elaboración propia para la evaluación de la Política de Inclusión de las Personas con Discapacidad 2009-2019.

En la esfera normativa referente a los objetivos y principios fueron utilizados los primeros cinco criterios: pertinencia, relevancia, coherencia, innovación y eficacia, en su mayoría de carácter cualitativo. En las esferas estratégicas y de resultados estratégicos globales se pudieron aplicar todos los criterios. Sin embargo, en la esfera de resultados especializados se utilizaron dos niveles: la escala de calificación, en el caso de cada sector como proxi a los criterios de eficacia y efectividad (en vista de que se contó con poca información presupuestaria) y en segundo nivel, la evaluación del conjunto según los criterios de pertinencia, relevancia, coherencia, innovación y sostenibilidad para el conjunto que se denominó la calidad de vida de las personas con discapacidad.

El grueso de la información disponible correspondió al período 2012 a 2018 y, en algunos aspectos al 2019. La información entre el 2009 y el 2012, fue muy escasa.

Al no tener los insumos completos y secuenciales, como se ha explicado se optó por una valoración cualitativa con base en claves de colores con porcentajes estimados. De esta manera cada criterio aplicado se calificó, según los significados y equivalencias que aparecen en la Figura 4 y que se refieren al nivel de logro de los resultados esperados y que aparecen en el documento de la política vigente.

Capítulo IV

Política de Inclusión de las Personas con Discapacidad 2020-2030

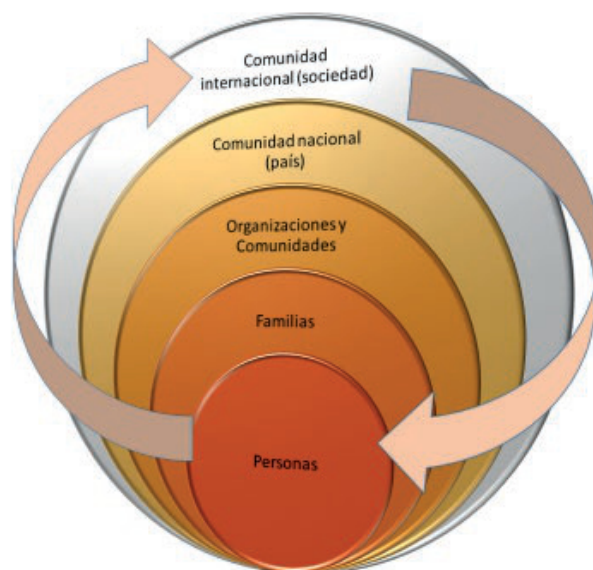
1. Antecedentes y Contexto

La revisión evaluativa del desarrollo de la discapacidad de la última década nos deja lecciones importantes sobre los avances que se han logrado y el largo y arduo camino que aún hay que recorrer. Es evidente que cuando los cambios enfrentan procesos ancestrales de concepciones equivocadas pero enraizadas en la cultura, los progresos son lentos, pero no imposibles de lograr. En este caso la persistencia, la unidad de objetivos y la claridad de los horizontes que se quieren alcanzar son fundamentales para proseguir el camino.

Con los avances científico-tecnológicos, las interacciones entre los seres humanos se han hecho más intensas (como aparece en la Figura 1) y, por lo tanto, las mismas no pueden ser soslayadas. Por el contrario, hay que incorporarlas en el marco de una visión holística para poder lograr el impacto esperado. Por esa razón, el tema de la discapacidad no puede enfocarse y limitarse a las personas con discapacidad y sus Familias, sino que hay que integrar y multiplicar las alianzas con diversos actores para poder concretar cambios sustantivos en la visión de la sociedad sobre la discapacidad.

Figura 1

Dinámica de Interrelaciones de las Unidades Sociales



Fuente: Elaboración propia y adaptada del Continuo del Funcionamiento Social de la Universidad de Ohio

Por otra parte, la creciente ola demostrativa de las hazañas que son capaces de llevar a cabo personas con discapacidad contribuye también a combatir los mitos de una sociedad que ha sido descalificadora y que apenas se está abriendo para reconocer las capacidades y los talentos de las personas con discapacidad, quienes tienen todo el derecho de ser incorporadas a la vida social. Sin querer ser exhaustivos hay claras demostraciones como las proezas de César Barría, la producción musical de Patricia Vlieg, la impronta que ha dejado Majo como “influencer”, el programa Contigo de Fanny Wong, y tantos otros que sería largo de enumerar, así como el desempeño gerencial y profesional que diversas personas con discapacidad llevan a cabo en el sector público y en el privado.

El documento de la Política para la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2020-2030, al partir de la revisión diagnóstica de la Política para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad 2009-2019, se ha organizado en función de un proceso metodológico que ha incluido diversas consultas que se resumen a continuación:



- 1.1. la revisión documental: Memorias, Informes Anuales, revisión de los presupuestos anuales, estadísticas relacionadas, estudios y publicaciones efectuadas durante la década. En esta revisión se incluyeron tanto el Informe de Panamá ante las Naciones Unidas como las Recomendaciones del Comité sobre los temas que Panamá requiere mejorar en materia de las leyes que norman los derechos de las personas con discapacidad, los vacíos detectados y el señalamiento de acciones que denotan prejuicios o distorsionan la imagen de las personas con discapacidad, lesionando su dignidad.
- 1.2. La revisión del marco legal relacionado directamente y generado, a raíz de la aprobación del documento de Política 2009-2019, lo que incluyó 11 disposiciones legales
- 1.3. Los planes quinquenales y las políticas, así como planes específicos relacionados con el tema de la discapacidad que se aprobaron durante la década.
- 1.4. La revisión del perfil de las personas con discapacidad con base en el PENDIS (en vista de que no se ha hecho todavía una nueva Encuesta), con base en los Censos Nacionales, a través de un informe elaborado por el MEF.
- 1.5. La evaluación formativa que la SENADIS llevó a cabo en el mes de febrero con el sector gubernamental, la cual aportó información importante sobre actividades realizadas.
- 1.6. La consulta evaluativa llevada a cabo a una muestra del movimiento asociativo que combinó los criterios de: tener personería jurídica o estar en proceso de obtenerla, para determinar que se trataba de organizaciones activas; la representación provincial; la representación de diversos tipos de discapacidad; el tamaño de la organización y particularmente, el deseo de colaborar y participar.
- 1.7. La difusión de los resultados de la consulta anterior que, por razones del COVID-19 y las medidas de cuarentena establecidas durante este proceso, se llevaron a cabo por Zoom y Facebook Live, obteniéndose una participación de cerca de 1000 participantes en las consultas de carácter general.
- 1.8. Cuestionarios complementarios para evaluar resultados, a fin de complementar la evaluación previa, para lo cual se elaboraron cuestionarios que fueron enviados a los representantes institucionales de las oficinas de equiparación de oportunidades, que aparecían en la base de datos de la SENADIS
- 1.9. Los foros sobre temáticas específicas para impulsar opiniones sobre las prioridades y novedades que podrían incorporarse al documento nuevo de la política. A pesar de que los foros estaban sujetos a instituciones específicas, se abrió el compás para que las representaciones del gobierno y de la sociedad civil que así lo quisieran, pudieran participar.



- 1.10. Los aportes tanto gubernamentales como de la sociedad civil, efectuados a través de un correo electrónico específico que se abrió para recibir propuestas, comentarios, informes de los actores interesados en aportar o en ampliar la información o consulta. El correo ha sido: eval2020.movasoc@gmail.com
- 1.11. La presentación de los resultados de la evaluación y las bases para el documento de la política, presentado a la Junta Directiva de la SENADIS, por vía virtual y luego a las representaciones de las oficinas de equiparación y al movimiento asociativo.
- 1.12. La presentación del borrador del documento de la política propuesta, a través de la plataforma virtual, que se complementó con el envío del documento borrador para recibir las observaciones y contribuciones.




Otro elemento del contexto que no puede ser soslayado se refiere a los compromisos contraídos por Panamá con relación al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El tema de la discapacidad se menciona específicamente en 8 metas de 6 de los Objetivos, tal como se presenta a continuación y si se considera que la discapacidad también está incluida dentro de los grupos vulnerables, entonces se observará que está indirectamente considerado en 28 metas de 12 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. La importancia otorgada a la discapacidad en estos objetivos mundiales demuestra la preocupación creciente por un tema que cada vez afecta e involucra a más población.

Figura 2



La Discapacidad en el Marco de los ODS

Objetivo	Metas que engloban a las personas con discapacidad y sus Familias.	Metas específicas para las personas con discapacidad y sus Familias.
 <p>1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</p>	<p>1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales</p> <p>1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación</p>	
 <p>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura</p>	<p>2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad</p>	

Objetivo	Metas que engloban a las personas con discapacidad y sus Familias.	Metas específicas para las personas con discapacidad y sus Familias.
 <p>3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos y en todas las edades</p>	<p>3.6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo</p> <p>3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación Familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales</p> <p>3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p>	
 <p>4. Garantizar una educación inclusiva y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</p>	<p>4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos</p> <p>4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria</p> <p>4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible</p>	<p>4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad</p> <p>4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos</p>

Objetivo	Metas que engloban a las personas con discapacidad y sus Familias.	Metas específicas para las personas con discapacidad y sus Familias.
 <p>5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar todas las mujeres y las niñas</p>	<p>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo</p> <p>5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación</p> <p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública</p> <p>5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres</p> <p>5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles</p>	
 <p>6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos</p>	<p>6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situación de vulnerabilidad</p>	
 <p>8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p>	<p>8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas</p> <p>8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios</p>	<p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor</p>

Objetivo	Metas que engloban a las personas con discapacidad y sus Familias.	Metas específicas para las personas con discapacidad y sus Familias.
 <p>9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p>	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p> <p>9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020</p>	
 <p>10. Reducir la desigualdad en y entre los países</p>	<p>10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad</p>	<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>
 <p>11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>	<p>11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales</p> <p>11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países</p>	<p>11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad</p> <p>11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad</p>

Objetivo	Metas que engloban a las personas con discapacidad y sus Familias.	Metas específicas para las personas con discapacidad y sus Familias.
 <p>16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles</p>	<p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo</p> <p>16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños</p> <p>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos</p> <p>16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible</p>	<p>16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de las personas con discapacidad</p>
 <p>17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p>	<p>17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenientes, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología</p> <p>17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones</p>	<p>17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales</p>

El marco de referencia contextual no estaría claro si no se considera el Plan de Acción del Gobierno Nacional, dentro del cual se hace un señalamiento que condensa la visión de la discapacidad cuando se afirma: “No es caridad lo que se requiere, sino la debida atención de sus derechos, mediante la certificación de su discapacidad, a través de los entes rectores de la implementación de dicha política pública que garantice la debida inclusión” (Gobierno Nacional, 2019). En ese marco, traza las siguientes tareas, a cuya ejecución contribuye este documento de política.

- Abordar la discapacidad desde un enfoque de derecho humanos
- Avanzar en el aseguramiento, goce y disfrute de derechos de las personas con discapacidad, a través de la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la inclusión social
- Lograr definir una política pública con enfoque de derechos para las personas con discapacidad y sus Familias en Panamá
- Mejorar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios públicos

- Promover la inclusión social de las personas con discapacidad para que sean parte activa en el diálogo y el debate social
- Implementar campañas permanentes como estrategia de prevención y rehabilitación para el fiel cumplimiento en el uso de las herramientas, dentro de las políticas públicas de la discapacidad.
- Fortalecer el marco jurídico nacional y encaminarlo hacia el enfoque de derechos humanos para que cumplan su función de protección de derechos
- Iniciar el proceso hacia una gestión de Estado más inclusiva, comenzando desde la misma administración pública
- Incentivar la cooperación y el intercambio de experiencias exitosas e innovadoras en materia de discapacidad.
- Promover la no discriminación en materia de discapacidad, desde el enfoque de derechos humanos para el abordaje del tema en los diversos ámbitos de la sociedad panameña
- Cumplir con la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y sus Familias, a través del seguimiento, mediante la creación del Observatorio para la política pública de personas con discapacidad
- Desarrollar y fortalecer el acceso y disfrute de la cultura de la población con discapacidad y sus Familias
- Fortalecer y garantizar las estrategias de acceso a la educación inclusiva por parte de las personas con discapacidad.
- Desarrollar programas y acciones que ofrezcan soluciones de diseños accesibles.
- Diseñar estrategias de acceso al trabajo digno y en equiparación de oportunidades
- Mejorar la accesibilidad universal en instalaciones abiertas al público y de uso público, a los servicios de transporte, comunicaciones y señalizaciones.
- Fomentar oficinas de equiparación de oportunidades y la dotación de recursos para sensibilizar a los funcionarios públicos sobre discapacidad, derechos humanos e inclusión.
- Sensibilizar de manera masiva a los funcionarios públicos de manera que sean conscientes de su rol en el desarrollo de políticas públicas en favor de las personas con discapacidad y sus Familias.
- Impulsar una revisión integral de la legislación panameña vigente en materia de discapacidad, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y otros instrumentos internacionales con el mismo enfoque.
- Implementar un plan nacional de actividades deportivas y recreativas para las personas con discapacidad.

El Plan de Trabajo del Gobierno Nacional contempla las siguientes prioridades para su gestión:

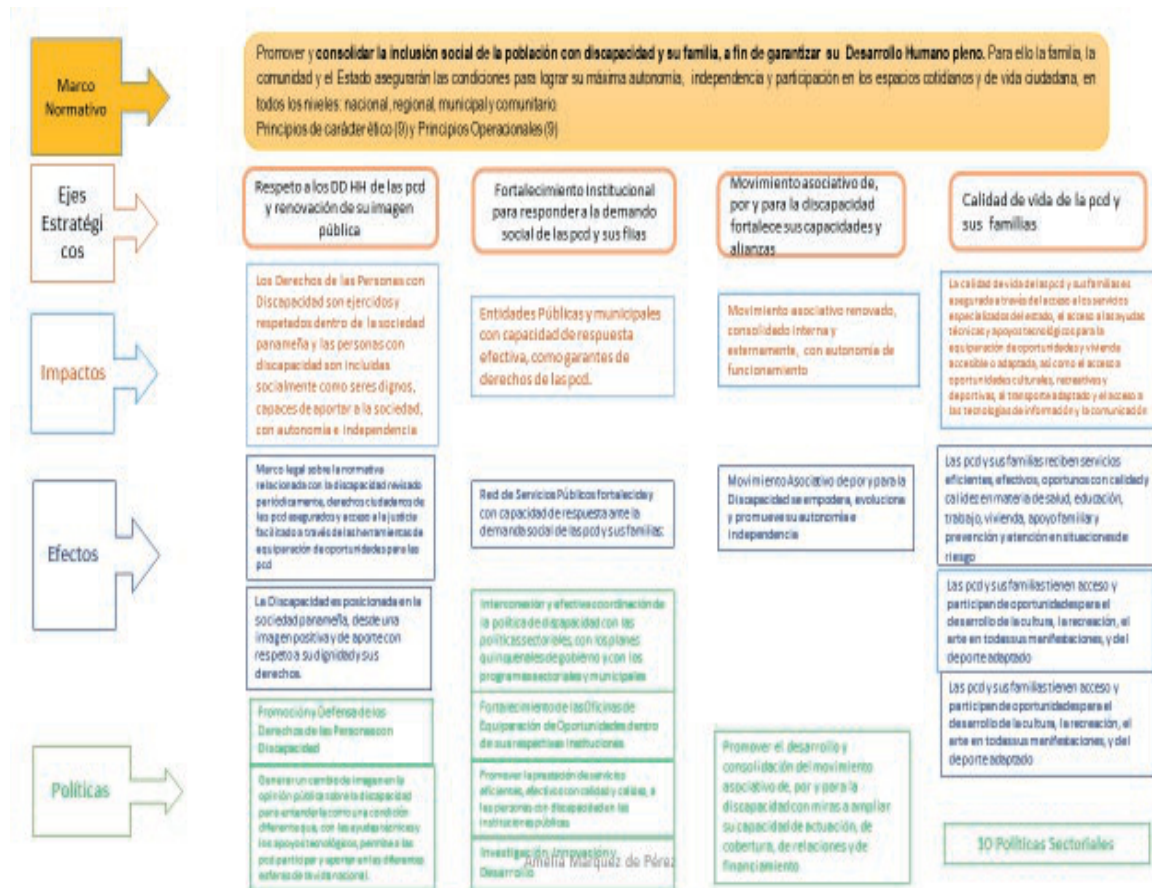
- ❖ Mantener y fortalecer el Programa Ángel Guardián.
- ❖ Levantar la Segunda Encuesta Nacional de Discapacidad
- ❖ Ejecutar el primer estudio de Accesibilidad Laboral, Física, a la Cultura y a la información, a fin de eliminar barreras y mejorar el acceso laboral

2. Componentes de la Política para el período 2020-2030

Con base en el contexto descrito, en el análisis evaluativo de la ejecución de la política durante la década pasada y de algunas de las proyecciones futuras, se han establecido cuatro ejes fundamentales de actuación para la política 2020-2030, se ha levantado el mapa conceptual que desarrolla la teoría de programa para esta política, el cual permite observar la articulación de los diversos componentes, hasta el nivel de la política específica. Las políticas específicas, como se observará a través de las matrices de cada eje tendrán, además, sus objetivos estratégicos, sus líneas de acción, sus mecanismos de verificación y los responsables de ejecutar tales políticas.

Figura 2

Articulación de los Componentes de la Política de Inclusión de las Personas con Discapacidad 2020-2030



Fuente: Elaboración propia basada en las contribuciones del Movimiento asociativo y las representaciones oficiales

El nuevo documento de la Política de Inclusión de las Personas con Discapacidad 2020-2030, se ha propuesto una integración más fluida, entre los componentes de esta, desde una perspectiva de la teoría de programa, de la cual forma parte la gestión para resultados de desarrollo. De allí, la importancia para los ejecutores de entender que no se trata de hacer actividades solamente, sino de que éstas constituyan la base de desarrollo de las políticas para lograr resultados en el nivel de efectos, o sea dentro de un espíritu de equipo interinstitucional y en el nivel de impacto o sea para lograr cambios complejos de mediano y largo plazo. En los resultados de ambos niveles (efecto e impacto) se indican los cambios cualitativos esperados en la visión de la sociedad sobre la discapacidad, sobre la capacidad de la oferta estatal para responder a la demanda social de las personas con discapacidad con efectividad y calidad y sobre el fortalecimiento del movimiento asociativo de, para y por la discapacidad para participar, opinar, monitorear y canalizar sus demandas ciudadanas. Es importante mejorar la participación intersectorial porque esta política es del Estado panameño y no de una institución en particular. SENADIS por ley tiene la responsabilidad de articular, supervisar, y facilitar la ejecución de la política, pero ésta, como política estatal, tiene que ser debidamente articulada con las políticas sectoriales.

Uno de los vacíos encontrados en la evaluación de la política vigente durante la década 2009-2019 ha sido la falta de coherencia externa o sea entre la política para la discapacidad vigente y los planes de gobierno y las políticas sectoriales de las organizaciones (ministerios, entidades autónomas y municipales), mayormente relacionadas según la Ley 15 con la atención de las personas con discapacidad y sus Familias.

En este documento esa coherencia externa se mejora porque el Plan de Acción del Gobierno Nacional actual contempla explícitamente 19 tareas con respecto a la discapacidad y tres grandes prioridades, de modo que se facilita la articulación entre este documento de política y el Plan de Acción del Gobierno. Las tareas y las prioridades, a su vez, tienen como marco general las Convenciones del Sistema Interamericano y de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, así como la condena a la discriminación y exclusión sociales.

Como pudo observarse en la Figura 2, la política que regirá el decenio 2020-2030, se inicia con el marco normativo compuesto por objetivos y principios, en los que se ha tratado de incorporar la dimensión territorial y de visibilizar los principios establecidos en la Ley Orgánica de la Secretaría Nacional de la Discapacidad que rige para todo el Estado panameño, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, relativos a la Discapacidad. En los capítulos anteriores se presentó el Perfil de la Discapacidad y se hizo un análisis de toda la normativa que establece el marco de la acción del Estado panameño hacia la discapacidad y el cual requerirá de consideración seria, en el futuro cercano, por los vacíos detectados por la Comisión de las Naciones Unidas que cubre el seguimiento al cumplimiento de la Convención.

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ha sido muy oportuna para hacer respetar la dignidad de las personas con discapacidad. Sin embargo, esos aportes de carácter internacional no bastan si no logran penetrar los valores y actitudes de la sociedad panameña y a las mismas autoridades que se constituyen en garantes de sus derechos.

Eje Estratégico 1 Respeto a los Derechos Humanos de las personas con discapacidad y la renovación de su imagen como personas dignas:

Constituye un eje clave para revertir las concepciones atrasadas y lograr cambios de actitudes en la población.

- Este eje implica mejorar las leyes y seguir erradicando la eliminación de normas que indiquen prejuicios y perjudiquen a las personas con discapacidad; asegurar la protección y garantía de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, tanto en la ley, como en el ejercicio de la administración de justicia, incluyendo los diversos mecanismos que aseguren el acceso, la atención oportuna y correcta de sus derechos y deberes, enfocando con prioridad las situaciones de abuso y explotación, en el marco de la equiparación de oportunidades y la igualdad de género.

- Existe una relación entre el imaginario popular de la discapacidad y la actitud de un significativo volumen de la población con respecto a sus derechos, por lo que derechos e imagen son dos aspectos que se tornan complementarios. El segundo componente de este eje, en consecuencia, se refiere a la imagen que la población tiene de la discapacidad, la cual, como creación cultural, puede ser transformada y mejorada. Esto supone el abordar el tema de las campañas y la educación hacia la ciudadanía, desde una nueva perspectiva más fresca, actualizada, coherente y masiva, abriendo el compás para nuevas alianzas que impulsen cambios culturales sustantivos sobre la discapacidad.

Eje Estratégico 2 Fortalecimiento Institucional para responder a la demanda social de las personas con discapacidad

Este eje de carácter institucional promueve y fortalece la visión intersectorial y aspira a enfrentar las incoherencias encontradas entre la política para la discapacidad, los planes estratégicos de gobierno y los documentos de política especializados que poco o nada abordan sobre este tema, a diferencia de otras vulnerabilidades como el VIH-SIDA, la pobreza extrema de los pueblos originarios, las vulnerabilidades de la niñez y la juventud.

- Se espera que los grupos sectoriales integren las políticas del Estado panameño sobre la discapacidad a sus políticas especializadas y a sus planes estratégicos para subsanar la desconexión existente entre las mismas. El documento, con base en la experiencia de la década pasada, en la que los mecanismos de verificación y los responsables se manejaron en documento aparte y no se aplicaron, ha integrado a la presentación, tanto los mecanismos de verificación o control, como la definición de organizaciones responsables, en razón de su vinculación temática.
- De esta manera, se espera que se establezca el sistema de información que dé el seguimiento indicado, de modo que se cuente con información sistemática, pertinente y oportuna para alimentar los procesos de evaluación de medio término sobre los avances hacia los resultados esperados, que permitan corregir a tiempo las situaciones y dificultades que se vayan enfrentando durante la década 20-30. Este eje requiere ser reforzado en dos aspectos fundamentales: la investigación y los sistemas de información sobre la discapacidad.

Eje Estratégico 3 Movimiento Asociativo de, por y para la Discapacidad fortalece sus capacidades y alianzas

Este eje reconoce que el movimiento asociativo ha sido un acicate para lograr los progresos alcanzados a la fecha, con mucho esfuerzo.

- Este movimiento en algunos casos ha logrado organizaciones fuertes, agrupadas en Federaciones, pero en otros casos, particularmente en las provincias, se han detectado debilidades que requerirán el fortalecimiento de liderazgos, la ampliación de horizontes y la promoción de nuevas alianzas nacionales e internacionales con actores que contribuyan a posicionar el tema de la discapacidad en diversas esferas.
- El papel del movimiento asociativo en el monitoreo de la política es de importancia vital y se sustenta en la Ley Orgánica de la SENADIS.

Eje Estratégico 4 Calidad de Vida:

En este eje se combina el enfoque de derechos, o sea el encuentro entre tenedores y garantes de derechos con más claridad. Las personas con discapacidad y sus Familias tienen el derecho de recibir servicios eficientes, efectivos y eficaces, además, pertinentes, de calidad y con gran calidez humana. Este eje, debido a su complejidad, que integra la mayor cantidad de instituciones, se ha dividido en tres partes:

- Primer sub-eje Generación y fortalecimiento del talento humano

Se ha definido como aquel que genera y fortalece el talento humano para la autonomía y la independencia. Abarca dentro del mismo los temas de trabajo, educación, salud, vivienda, Familia y riesgo social, puede ser llamado también de vida cotidiana.

- Segundo sub-eje Autorrealización personal

Aborda los aspectos de carácter más espiritual y abarca las actividades culturales, artísticas recreativas y deportivas; y

- Tercer sub-eje Comunicaciones, Tecnología y Transporte

Estos aspectos que facilitan la inserción de las personas con discapacidad a la modernidad. No puede ser soslayado, porque dentro del mismo se ubican los apoyos técnicos y tecnológicos cuyos avances facilitan la inserción de las personas con discapacidad a la vida social. También incluye el transporte para facilitar la movilidad de las personas con discapacidad.

I. Marco Normativo de la Política de Inclusión para las Personas con Discapacidad

Como parte del marco normativo y como punto obligado de partida es necesario definir con claridad el concepto de discapacidad que se adopta en esta política por parte del Estado Panameño. Esa definición está inspirada en ambas Convenciones, la de las Naciones Unidas y la del Sistema Interamericano, las cuales denuncian y condenan las prácticas prejuiciadas, discriminatorias y excluyentes.

La consideración conceptual de la definición de la discapacidad no sólo es importante, sino necesaria. El proceso evolutivo que ha tenido a través del tiempo da cuenta de situaciones de persecución y ostracismo, basadas en la ignorancia que la consideraba como un castigo divino o como un daño que había que resolver prescindiendo de las personas que la “padecían”. Los conceptos, muchos de ellos considerados ofensivos e insultantes fueron evolucionando con el tiempo y como atinadamente señala Hernández Ríos (2015) citando a Seoane (2011), no fue sino hasta finales de la década de los 60 del siglo pasado cuando la persona con discapacidad se consideró, al fin, un ser humano con dignidad y derechos. La gran conquista de esta época es que la sociedad acepta la diferencia y respeta a la persona con discapacidad como ser humano. A partir de esta tercera fase se empieza a elaborar la reflexión contemporánea sobre la discapacidad (Seoane, 2011, p. 145). En este proceso las organizaciones de las personas con discapacidad y sus Familias han hecho fuertes contribuciones.

A las visiones atrasadas fueron siguiendo diversos modelos que han tratado de superar las dificultades y que responden a los avances de las ciencias de cada época y a los avances en materia de derechos humanos. De esa manera se han sucedido en el tiempo, aunque continúan subsistiendo:

- El modelo médico o rehabilitador: En este modelo las causas que justifican la discapacidad ya no son religiosas sino, científicas, se alude a la discapacidad como enfermedad y se considera que la persona con discapacidad puede aportar a la sociedad siempre y cuando sean rehabilitadas y logren parecerse a las demás, para tener valor como personas (Ripollés, 2008, p. 67). Este modelo hace una distinción entre deficiencia (“Impairment”) al referirse a toda pérdida o anormalidad de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica; discapacidad (“disability”) definida como la restricción o falta (debido a una deficiencia) de la capacidad para realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano; y Minusvalía (“handicap”), el cual hace referencia a una situación desventajosa para un individuo determinado, como consecuencia de una deficiencia o discapacidad, que lo limita o le impide desempeñar una función considerada normal en su caso (dependiendo de la edad, del género, factores sociales y culturales). (Hernández Ríos, 2015)
- El modelo biopsicosocial: Conlleva el enfoque holístico de la atención integral a las personas con discapacidad. En este contexto, el modelo trasciende al enfoque biomédico y aborda a la persona en forma integral, desde el reconocimiento de los derechos humanos, la autonomía, la integración, las capacidades y los apoyos, enfatizando en la interacción de la persona con discapacidad y el ambiente donde vive, considerando las determinantes sociales que influyen y condicionan la discapacidad (OPS, 2011) El modelo biopsicosocial es un esfuerzo por integrar el modelo médico y el social y aborda la discapacidad ya no como deficiencia, sino como una diferencia que requiere ser reconocida socialmente (Hernández Ríos,2015).
- El modelo social de la discapacidad: Se presenta como nuevo paradigma del tratamiento actual de la discapacidad, con un desarrollo teórico y normativo; considera que las causas que originan la discapacidad no son religiosas, ni científicas, sino que son, en gran medida, sociales. Desde esta nueva perspectiva, se coloca el énfasis en que las personas con discapacidad pueden contribuir a la sociedad en iguales circunstancias que las demás, pero siempre desde la valoración de la inclusión y el respeto de lo diverso. Este modelo se relaciona con los valores esenciales que fundamentan los derechos humanos, como la dignidad humana, la libertad personal y la igualdad, que propician la disminución de barreras y dan lugar a la inclusión social, que pone en la base principios como autonomía personal, no discriminación, accesibilidad universal, normalización del entorno, diálogo civil, entre otros. La premisa es que la discapacidad es una construcción social, no una deficiencia, que crea la misma sociedad que limita e impide que las personas con discapacidad se incluyan, decidan o diseñen con autonomía su propio plan de vida en igualdad de oportunidades (Victoria Maldonado, 2013)
- El Modelo de Calidad de Vida: Se refiere a un estado deseado de bienestar personal compuesto por varias dimensiones centrales que están influenciadas por factores personales y ambientales. Estas dimensiones centrales son iguales para todas las personas, pero pueden variar individualmente en la importancia y valor que se les atribuye. La evaluación de las dimensiones está basada en indicadores que son sensibles a la cultura y al contexto en que se aplica (Schalock y Verdugo, 2007). La calidad de vida tiene componentes subjetivos y objetivos que se pueden medir, y se entiende hoy, avalado por múltiples investigaciones, desde un enfoque multidimensional de las ocho dimensiones siguientes (Schalock y Verdugo, 2002, 2012a): bienestar emocional, relaciones interpersonales, bienestar material, desarrollo personal, bienestar físico, autodeterminación, inclusión social y derechos.

1. El Modelo del Enfoque de Derechos Humanos, adoptado por esta política:

Este modelo lo presentamos aparte porque es el adoptado por Panamá, al haber ratificado la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. A juicio de Merchán (2013) la Convención logra conciliar los modelos anteriores, lo que permite superar algunos conflictos que habían surgido, al competir unos con otros, sin desconocer que todos hacen aportes importantes.

A partir del enfoque de derechos, el concepto de la discapacidad se enriquece con los siguientes elementos:

- a. La discapacidad es el resultado de la relación de un individuo con su entorno, en donde su funcionalidad está directamente relacionada con los ajustes aplicados al medio en donde se desenvuelve (Merchán, 2013). El entorno, si bien se refiere a la sociedad en general, también incluye los servicios que, como ciudadano, la persona con discapacidad debe recibir, en el marco de la equiparación de oportunidades con miras a la inclusión social y que cubre todos los servicios que contribuyen a mejorar su calidad de vida (salud, educación, vivienda, trabajo, cultura, recreación, transporte, justicia, entre otros).
- b. La discapacidad no está en la persona que tiene alguna limitación, sino en la relación de esta persona con un medio que puede ponerle barreras y excluirla o, por el contrario, aceptarla y brindarle los ajustes para que pueda desenvolverse funcionalmente dentro de su medio físico y social (Merchán, 2013). Esta afirmación supone el enfrentamiento de prejuicios y visiones ancestrales para dar cabida a una visión de tolerancia, aceptación y reconocimiento a la diversidad.
- c. Una visión moderna de la discapacidad implica dejar de considerar la persona con discapacidad como objeto de medidas asistenciales, de beneficencia o caridad y reconoce su condición de sujeto de derechos. (Seoane, 2011 citado por Hernández Ríos, 2015). En otras palabras, lo que plantea esta aseveración es pasar de una visión paternalista, que en el fondo subestima a la persona con discapacidad, a una visión de derechos que ubica a la persona con discapacidad en condiciones de igualdad con el resto de la población. De esta manera, los apoyos y los servicios se ofrecen para garantizar el ejercicio de los derechos y no por lástima o conmisericordia o dádiva.

Con base en estas premisas, la Convención de las Naciones Unidas en el artículo 1 relativo al propósito de la misma, el cual incluye la definición de la discapacidad afirma lo siguiente:

El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (Naciones Unidas, 2006)

Para el Sistema Interamericano, el término “discapacidad” significa una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social (OEA, 1999)

Ambas definiciones coinciden en la visión fundamental, aunque la de Naciones Unidas hace énfasis sólo en las discapacidades a largo plazo, la visión de la OEA contempla también las discapacidades temporales. Sin embargo, ninguna de las dos incluye en sus definiciones un concepto de data más reciente: las discapacidades invisibles, que son cada vez más numerosas.

Las discapacidades invisibles son aquellas que producen dolor o incomodidad, casi siempre crónicas en quien la tiene, pero que, al no ser visibles, el resto de las personas no las reconoce y puede adoptar comportamientos injustos. Por otro lado, en ocasiones el propio deseo del paciente de no informar sobre su estado de salud, producen situaciones difíciles que afectan el cómo somos tratados por otros (MARFAN, 2014).

Aunque clínicamente aún no han sido incluidas en las clasificaciones internacionales, cada vez hay mayor conciencia de que requieren ser reconocidas. Entre ellas se mencionan algunas manifestaciones del autismo, el lupus, la dislexia, la enfermedad venosa, la fibromialgia, problemas articulares que no permiten estar mucho tiempo de pie, la osteoporosis, algunas discapacidades motoras que le permiten a la persona caminar, pero no correr, ni saltar, además de las psico-sociales como la depresión o la ansiedad social que en la actualidad está afectando a niños desde la preadolescencia.

2. Concepto de Discapacidad para la Política de Inclusión de las Personas con Discapacidad 2020-2030.

La Ley 15 de 2016 que reforma la Ley 42 de 1999, que establece la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad, se autodefine como una ley de interés social y adopta el concepto de discapacidad de la Convención de las Naciones Unidas en los siguientes términos:

Artículo 3 Numeral 9

Discapacidad: Condición en la que una persona presenta deficiencia física, mental, intelectual y sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social.

Esta definición es parte de los 23 términos que la Ley panameña reconoce en su definición de los conceptos relacionados con la discapacidad y que aparecen como referencia en el Anexo 1. Dentro de los mismos hay otra definición que tiene relación directa con este documento de política y se refiere a las políticas afirmativas que son definidas de la siguiente manera:

Artículo 3 Numeral 2

Acciones afirmativas: Políticas, medidas y acciones dirigidas a favorecer las personas o grupos con algún tipo de discapacidad, con el fin de eliminar o reducir las desigualdades y barreras de tipo actitudinal, social, cultural o económico que los afecta.

La Ley expresa su visión de derechos humanos al afirmar en su artículo 4 que la persona con discapacidad: es sujeto de su propio desarrollo, protagonista de su devenir histórico y parte primaria y fundamental en lo relativo a los procesos de educación, habilitación, rehabilitación, inserción laboral e integración Familiar y social.

Luego de las reflexiones anteriores, la definición de la discapacidad que se adopta para esta política tiene un carácter operacional, o sea, es una definición que intenta unificar criterios, pero que, en la medida en que vayan cambiando las visiones mundiales y vaya evolucionando la ciencia y la tecnología, para acercarse más a la realidad de las personas con discapacidad, tendrá que ir modificándose.

Se entenderá por discapacidad aquella condición que afecta a las personas, limitándolas en su desempeño cotidiano, al encontrar barreras físicas o sociales, que les impiden su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás personas. Algunas de las discapacidades ocurren al momento del nacimiento y otras, a través de las diversas etapas del ciclo vital debido a accidentes, enfermedades crónicas, o síndromes específicos que limitan el desempeño personal. Las discapacidades pueden ser de carácter físico, mental, intelectual o sensorial. Es deber de la sociedad crear el entorno propicio para facilitar la inclusión social de las personas con discapacidad, y mejorar su calidad de vida, eliminando prejuicios y visiones ancestrales, de modo que se pueda valorar con justicia, los aportes de sus ciudadanos con discapacidad, como sujetos de derecho. La definición operativa de la discapacidad considerará en su oportunidad las llamadas discapacidades invisibles, que afectan a segmentos de la población que hasta el momento no han sido incluidas en la Clasificación Internacional, por parte de los organismos internacionales correspondientes (Márquez de Pérez, 2020)

3. Los Principios que rigen esta Política

Los principios que guiarán esta política emanan de tres fuentes: a. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006); b. La Ley Orgánica de la SENADIS, cuyos principios fueron para el Estado Panameño y no se circunscriben sólo a esta organización; y, c. los principios aportados por los talleres del movimiento asociativo con el gobierno al elaborarse la Política del 2009, los cuales no quedaron incluidos en las fuentes anteriores, pero continúan teniendo validez.

Con la Convención se acepta el reconocimiento creciente de valores como son la justicia social, la igualdad de derechos, la equidad, la aceptación, la pertenencia y la inclusión social. Desde la perspectiva de estos, se adopta la premisa de que todos los seres humanos deben ser valorados y aceptados, como seres únicos, cuya condición diferenciada requiere de la equiparación de oportunidades, lo cual implica la facilitación del acceso a las ayudas técnicas y los apoyos tecnológicos, a fin de que participen activamente en las comunidades.

Los principios adoptados por la Convención de las Naciones Unidas que, a juicio de Merchán (2011) se han convertido en el fundamento filosófico de la inclusión, provienen precisamente del enfoque de derechos humanos. En su mayoría se corresponden con los principios de carácter ético que fueron incluidos en la política del año 2009 y que, en este documento, se complementan con dos principios que fueron omitidos. Los principios operacionales o guías para la acción incluyen los principios de la Convención que no califican para la categoría de ético filosófico y se mantienen en conjunto con los aportados por el movimiento asociativo y las comisiones del CONADIS, por su vigencia e importancia. Con respecto a los principios de la Ley 23 de 2007,

también son incluidos distribuidos en ambas categorías, además de algunos muy puntuales de la Ley 15 de 2016. Al final de la descripción de cada uno se colocará la fuente para que pueda conocerse su origen según si emanan de la Convención cuya sigla será ONU, o de la Ley cuya sigla será Ley 23 o de los talleres conjuntos entre el movimiento asociativo y las comisiones gubernamentales del CONADIS cuya sigla será TC.

3.1. Principios de Carácter Ético-filosóficos

Los principios de carácter ético-filosóficos son aquellos que constituyen valores, cuyo carácter no se pone en duda, dentro de nuestra cultura. En este grupo se han identificado 9 principios que a continuación se presentan:

- **El respeto a la dignidad inherente o dignidad humana y a los derechos consustanciales a esta condición** sin distinción de edad, religión, sexo, condición social o discapacidad. (ONU)
- **La no discriminación** para erradicar conceptos errados, pero enraizados en la cultura y que requieren ser reconocidos como construcciones culturales y, por lo tanto, susceptibles de ser modificados (ONU, Ley 23)
- **La equidad e igualdad entre hombres y mujeres** independientemente del género, región y etnia destacando que hombres y mujeres, así como las áreas urbanas, rurales e indígenas deben tener garantizadas las condiciones de acceso a las oportunidades en igualdad. (TC)
- **La solidaridad e integridad** expresadas a través de la sensibilidad hacia la discapacidad, la comprensión de la magnitud del problema en el país y del compromiso ético que la sociedad tiene con la atención de esta población (TC).
- **La creación y ampliación de las capacidades y opciones de las personas con discapacidad** para poder acceder a las oportunidades sociales. No basta con que se creen las oportunidades sociales cuando la población que requiere de las mismas permanece excluida de ellas (TC)
- **El respeto a la diversidad porque** el reconocimiento de la diferencia es una condición fundamental para proceder a su aceptación y al compromiso para su atención con una visión propositiva (ONU, TC)
- **La autonomía individual y vida independiente** que promueva un mayor grado de autosuficiencia para la toma de decisiones y de desarrollo personal, así como el logro de metas por parte de la población con discapacidad para su plena realización (ONU, TC).
- **La inclusión social de las personas con discapacidad** como ciudadanos con plenos derechos y con la debida protección por parte del Estado para participar y aportar a la sociedad panameña (ONU, TC)
- **El respeto a los Derechos Humanos** para reconocer que se requiere adoptar el enfoque de DDHH para capacitar y ampliar las opciones de los tenedores y establecer las responsabilidades de facilitar y asegurar su ejercicio por parte de las organizaciones garantes de derecho, dentro de las cuales están las del sector público, las ONGs y las del sector privado (Ley 23).

3.2. Principios Operacionales

Los principios de carácter operacional, aunque no dejan de tener un contenido ético, constituyen guías para la acción programática con el fin de asegurar el marco orientador de las acciones de política y asegurar el éxito de las diversas etapas del proceso de una política.

- **La equiparación de oportunidades:** entendida según lo dispuesto en la Ley 15 de 2016, como: El proceso mediante el cual, el sistema general de la sociedad, incluyendo el medio físico e intelectual, la vivienda y el transporte, los servicios sociales y sanitarios, las oportunidades de educación y trabajo, la información, la comunicación, la vida cultural y social, las instalaciones deportivas, de recreo y demás, se hacen accesibles para todos”. (Ley 15, ONU, TC)
- **La accesibilidad universal y el diseño para todos:** Definido por la Ley 15 de 2016 como: la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de “diseño para todos” y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse.
- **La participación ciudadana:** Este principio reconoce y asegura que la población con discapacidad pueda participar en organizaciones y asociaciones de toda naturaleza, no sólo como miembros, sino también en cargos directivos. Implica, por una parte, la eliminación de barreras legales, físicas y culturales, y, por la otra, supone la promoción de políticas de incentivos, de carácter propositivas para facilitar esta participación (Ley 23, TC)
- **La concertación:** La visión de la política pública moderna promueve la participación de la población interesada en la discusión de los asuntos que le atañen para que pueda ofrecer sus perspectivas y conciliar puntos de vista con diversos sectores (TC).
- **La corresponsabilidad:** La interdependencia existente entre los diversos grupos de interés supera la visión aislada de problemas complejos como el de la discapacidad y, por el contrario, admite la responsabilidad del conjunto de la sociedad para que logre ser más efectiva, al potenciar sus sinergias. (TC)
- **La ejecución descentralizada:** Temas como el de la discapacidad no se pueden resolver eficientemente desde una perspectiva central únicamente. La diversidad de diagnósticos y realidades, así como la facilitación de la participación en la toma de decisiones por parte de los afectados, demanda de una ejecución descentralizada de los programas, proyectos y acciones para el beneficio de las poblaciones con discapacidad, residentes en las áreas rurales e indígenas, así como en las áreas urbanas de las provincias (TC)

II. **Articulación de los Componentes de la Política para la Inclusión de las personas con discapacidad y sus Familias**

En este apartado se procederá a profundizar cada eje con los resultados que debe obtener en el nivel de impacto y en el de efectos. Como ya se ha explicado los resultados en el nivel de impacto suponen cambios profundos que se logran en el mediano y largo plazo y los efectos casi siempre se logran en el mediano plazo. El contenido de este apartado recoge las diversas propuestas emanadas tanto del movimiento asociativo, como del sector gubernamental, que se han ido clasificando, según su contenido como políticas, objetivos estratégicos o líneas de acción y agrupando según su afinidad con cada eje.

Eje Estratégico 1 Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad y renovación de su imagen pública, como personas dignas.

Los derechos recogidos en las leyes constituyen el marco obligado al que una sociedad se obliga a respetar y cumplir. En este sentido, se han hecho avances importantes en materia legal, dentro de las cuales destacan la Ley 15 de 2016 y las leyes destinadas a aminorar costos de la vida diaria a las personas con discapacidad. No obstante, aún hay reformas pendientes y por ello, el Comité de las Naciones Unidas que acompaña a los países en sus procesos de aplicar la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las personas con discapacidad, ha hecho una serie de observaciones, a las que el país tendrá que responder en los próximos meses, antes de la reunión anual.

Por otra parte, cuando hay la presencia de construcciones culturales, no basta con la normativa aprobada, sino que se requiere de acciones complementarias para promover el cambio cultural, de modo de facilitar y asegurar el cumplimiento de la ley. Por esa razón, en el primer eje se están combinando dos políticas: una relacionada con los derechos de las personas con discapacidad y la necesidad de revisar la legislación para corregir vacíos y distorsiones que aún perduran, como los relativos a la violencia de género a la que son sometidas mujeres y niñas con discapacidad, las cuales no aparece explícitamente, y la otra, con políticas encaminadas a lograr un cambio cultural, a través de la concienciación, sensibilización y cambio de discurso para promover la reconstrucción de una imagen positiva, en favor de las personas con discapacidad.

Las dos políticas correspondientes a este eje son:

1.1.1. Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad

1.2.1. Generación de un cambio de imagen y de discurso en la opinión pública sobre la discapacidad para entenderla como una condición de igualdad de derechos que se concretan en forma diferenciada, a través de los apoyos técnicos y tecnológicos, a fin de facilitar a las personas con discapacidad su participación y aporte en las diferentes esferas de la vida nacional.

La primera política no sólo se refiere a la eliminación de estereotipos en la legislación, sino que incluye la protección de los derechos ciudadanos de las personas con discapacidad, así como facilitarle el acceso a la justicia tanto en el plano jurídico como en términos de la accesibilidad universal. En este contexto, por primera vez se incluyen explícitamente los centros penitenciarios, los cuales han estado al margen de la normativa de protección a las personas con discapacidad. Otro señalamiento importante es el de la creación de una capacidad entre el personal técnico de la Asamblea Legislativa para revisar toda norma que contravenga la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para prevenir la introducción de estereotipos o de disposiciones que afecten a las mismas en la redacción de las leyes.

Con respecto a la segunda política, ésta responde claramente al señalamiento del movimiento asociativo en el sentido de que se reconoce que se ha avanzado en la sensibilización y en la conciencia pública sobre la discapacidad, pero aún hay un largo camino por recorrer. El análisis de lo actuado, durante la última década, demuestra que no es posible desperdiciar energías en campañas aisladas, que no miden los resultados y que canalizan recursos importantes del sector privado, sin lograr los resultados deseados. A este respecto y con base en experiencias analizadas de otros países, se propone la creación de una capacidad nacional interorganizacional y multidisciplinaria de expertos que, una vez homologados sobre la situación de discapacidad y con base en el enfoque de Derechos Humanos, asuman esta tarea con la seriedad del caso y se concentren en una o dos campañas anuales en las que participen todos los actores para asegurar el impacto esperado o al menos en un 80% al final de la década.

La importancia del discurso en los medios es vital porque puede reforzar las visiones tradicionales o contribuir a cambiarlas. En la visión tradicional el discurso se encamina a definir la discapacidad como:

aquello que no pertenece a la normalidad de la vida cotidiana y en ese sentido se observa a las personas con discapacidad o bien como víctima de una situación (accidente, nacimiento, enfermedad, etc.) que despierta la conmiseración y la necesidad por parte de la sociedad de prestarle ayuda; o bien como una herramienta que legitima el buen hacer de empresas, organizaciones y personas...En este sentido, la representación de la discapacidad se relaciona con el sufrimiento y con los derechos de que dicho sufrimiento sea reconocido (accesibilidad, presencia en medios, ayudas económicas, etc.) y no tanto al hecho mismo de unos derechos y obligaciones propios e inexcusables de la persona (Benavides, 2010)

En contraste, el discurso de la normalización de la discapacidad como parte de la vida humana postula la discapacidad como algo propio de la vida, así como el ser bajo, o alto, o ser rubio o moreno. El concepto de la diferencia en este contexto tiene otra connotación. Ocurre cuando técnicamente el tipo de discapacidad conduce a un tipo concreto de enfermedad o consecuencia de la edad. Incluso cabe establecer diferencias en el tipo de discapacidad y reclamar de la sociedad un tratamiento diferencial. Benavides (2010) afirma que los medios apenas son conscientes de que hay que cambiar el discurso presente para sustituirlo por otro que guíe hacia la normalización de la discapacidad. Es un hecho real en la vida de las personas.

El discurso sobre la normalización entiende que las personas con discapacidad son seres iguales a los demás con la expresión de sus propias limitaciones y con el desarrollo de sus propios derechos y obligaciones, al igual que cualquier otra persona. Incluso se censura el propio papel de los medios que no siempre representan adecuadamente la discapacidad, reduciéndola a cuestiones de cuota o a hechos físicos diferenciales... La discapacidad no debe ser noticia, debe tener su lugar en el ámbito social y mediático; exactamente igual que cualquier otro grupo social (Benavides, 2010)

Se trata de una visión más humana que trata de entender el dolor y los límites de nuestra propia existencia como personas. En el fondo, la discapacidad no es algo coyuntural o accidental respecto a una supuesta vida normal, sino algo intrínseco a la vida humana (Benavides, 2010)

El desarrollo de estas políticas con sus objetivos y líneas de acción debiera lograr al cabo de la década los siguientes resultados en el nivel de impacto y en el nivel de efecto.

Resultado Nivel de Impacto 1: Los Derechos de las Personas con Discapacidad son ejercidos y respetados dentro de la sociedad panameña y las personas con discapacidad son incluida socialmente como seres dignos, capaces de aportar a la sociedad, con autonomía e independencia
Efecto 1.1 Marco legal sobre la normativa relacionada con la discapacidad revisado periódicamente, derechos ciudadanos de las personas con discapacidad asegurados y el acceso a la justicia facilitado a través de las herramientas de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad
Efecto 1.2: La Discapacidad es posicionada en la sociedad panameña, desde una imagen positiva y de aporte con respeto a su dignidad y sus derechos.

Eje Estratégico 2 Fortalecimiento Institucional para responder a la demanda social de las personas con discapacidad

Este eje surge como resultado de la evaluación de la década 2009-2019, en la que se pudo apreciar el debilitamiento de la capacidad de respuesta gubernamental al tema de la discapacidad. Para ilustrar recordamos la reducción del presupuesto de apoyos técnicos durante la década de alrededor del 85%, en cifras conservadoras, entre el 2009 y el 2019; el establecimiento de oficinas de equiparación de oportunidades en las dependencias del Estado, sin seguir el protocolo mínimo establecido en el artículo 67 de la Ley 15 de 2016; el desencuentro entre la política nacional dirigida a la discapacidad con las políticas sectoriales específicas y con los planes de gobierno y un débil vínculo con las autoridades locales; entre otras. Esta realidad lleva a priorizar la necesidad de mejorar y fortalecer la capacidad de respuesta de la oferta institucional, a fin de satisfacer la demanda social de las personas con discapacidad.

Las políticas dentro de este eje son las siguientes:

- 1.1.1. Interconexión y efectiva coordinación de la política nacional de discapacidad con las políticas sectoriales, con los planes quinquenales de gobierno y con los programas sectoriales y municipales
- 1.1.2. Fortalecimiento de las Oficinas de Equiparación de Oportunidades dentro de sus respectivas instituciones
- 1.1.3. Promover la prestación de servicios eficientes, efectivos con calidad y calidez, a las personas con discapacidad en las instituciones públicas.
- 1.1.4. Investigación, Innovación y Desarrollo

Como se observará se trata de asegurar la coherencia externa en el sentido de que hay una interconexión entre el documento de la política para la discapacidad y el plan de acción de gobierno que incluye explícitamente el tema de la discapacidad como anteriormente fue señalado. Esta es una oportunidad para mejorar esa interconexión, pero aún queda pendiente mejorar la interconexión horizontal con las políticas sectoriales, algunas de las cuales, ni siquiera mencionan el tema de la discapacidad, a pesar de las disposiciones de la Ley 15.

En este eje, además de la coordinación interinstitucional y el necesario reforzamiento de las oficinas de equiparación de oportunidades, se aspira a dar respuesta a una demanda de los usuarios, en términos del trato que reciben en muchos servicios que no es el adecuado para una persona que ejerce sus derechos y ciudadanía.

Además, se visibiliza la política sobre la investigación, la innovación y el desarrollo. La investigación es un puntal que hay que reforzar. La nueva Encuesta de Discapacidad está en ciernes. Además, podría ampliarse con componentes del modelo de calidad de vida, de modo de obtener un mayor provecho de este Censo especial y obtener una mejor y más profunda aproximación a la situación real de las personas con discapacidad y sus Familias. La alianza con la academia es fundamental para canalizar los esfuerzos investigativos. Por otra parte, frente a la reducción presupuestaria, el alto costo de los apoyos técnicos y la pobreza de la mayoría de los hogares de las personas con discapacidad, quienes no pueden adquirirlas en el nivel local, menos importarlas, se hace necesario buscar alternativas creativas. Como resultado se está considerando dentro de esta política, la creación de capacidades nacionales para la generación de apoyos técnicos y tecnológicos, elaborados en el ámbito nacional, con calidad y de bajo costo. De esta manera, se pretende que las personas con discapacidad, en su mayoría de bajos ingresos, puedan acceder a esas herramientas que tienen un gran significado en su bienestar personal y para su inclusión y participación, en diferentes esferas de la vida social panameña. Hay que tener presente que estos apoyos son vitales para la equiparación de oportunidades, que es el primer escalón hacia la inclusión social.

El desarrollo de estas políticas con sus objetivos y líneas de acción debiera lograr al cabo de la década los siguientes resultados en el nivel de impacto y en el nivel de efecto.

Resultado Nivel de Impacto 2 Entidades Públicas y municipales con capacidad de respuesta efectiva, como garantes de derechos de las personas con discapacidad.

Efecto 2.1 Red de Servicios Públicos fortalecida y con capacidad de respuesta ante la demanda social de las personas con discapacidad y sus Familias

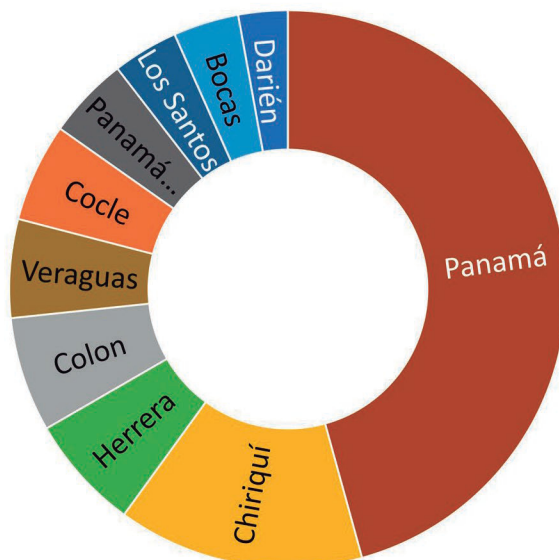
Eje Estratégico 3 Movimiento Asociativo de, por y para la Discapacidad fortalece sus capacidades y alianzas

El haber priorizado la caracterización de la oferta de servicios, por lógica tiene una derivación hacia la caracterización de la demanda. Por lo tanto, hay que enfocar a los usuarios, a través de su expresión organizada que está constituida por el movimiento asociativo de las personas de para y por la discapacidad.

El movimiento asociativo ha crecido durante la década y está actualmente constituido por 105 organizaciones registradas en la Base de Datos de la SENADIS. Como puede observarse en la Figura 3, la mayoría de las organizaciones está en Panamá, seguida en una proporción mucho menor por las organizaciones de la Provincia de Chiriquí y el resto se distribuyen en las demás provincias. Los informes de la SENADIS permiten concluir que durante la década se ha apoyado al 46% de esas organizaciones. El beneficio promedio por organización de las partidas anuales manejadas por la SENADIS estuvo entre los B/. 6,000 y B/. 10,600. Como promedio es posible que algunas organizaciones hayan recibido más que eso o menos que esos montos.

Figura 3

Distribución del Movimiento Asociativo en el País. Año 2020



Fuente: Elaboración propia según la Base de Datos de SENADIS

El estudio permite apreciar las asimetrías en la composición, tamaño, experiencia y estructura de las organizaciones, así como diferentes accesos a recursos y financiamiento. De allí que para que el movimiento asociativo pueda ejercer sus funciones de orientador, capacitador, prestador de servicios, asesor y en el monitoreo de la política para la discapacidad, el plan estratégico y los servicios se requiere su fortalecimiento integral, con énfasis en las organizaciones más pequeñas con recursos muy limitados.

La política dentro de este eje es una sola, pero de amplia cobertura.

3.1.1. Promover el desarrollo y consolidación del movimiento asociativo de, por y para la discapacidad con miras a ampliar su capacidad de actuación, de cobertura, de relaciones y de financiamiento para un funcionamiento independiente y autónomo

El desarrollo de la política se encamina a ayudar a las organizaciones a transitar hacia su propia autonomía con nuevas fuentes de financiamiento, pero para ello se requiere normalizar su situación formal en términos de la personería jurídica, su estructura y funciones, el aumento de la membresía y elevar sus capacidades en el diseño y gestión de proyectos. Para ello será crucial, la formación de dirigentes asertivos y resilientes, que sean capaces de guiar a las organizaciones por un tránsito difícil con éxito.

SENADIS es la entidad indicada para asumir el desarrollo de esta política y gestionar la colaboración de otras entidades cuando corresponda. El desarrollo de estas políticas con sus objetivos y líneas de acción debiera lograr al cabo de la década los siguientes resultados en el nivel de impacto y en el nivel de efecto.

Resultado Nivel de Impacto 3. Movimiento asociativo renovado, consolidado interna y externamente, con autonomía de funcionamiento

Efecto 3.1.: Movimiento Asociativo de por y para la Discapacidad se empodera, evoluciona y promueve su autonomía e independencia

Eje Estratégico 4 Calidad de Vida

Por la complejidad de asuntos que aborda este eje en el cual los garantes de derecho, las organizaciones estatales, requieren prestar los servicios requeridos por los tenedores de esos derechos, en este caso, la población con discapacidad, los temas se han agrupado en tres sub-ejes que se presentan a continuación con las respectivas políticas y una breve explicación sobre sus alcances en razón de sus objetivos y líneas de acción.

Sub: Eje 4.1 Desarrollo de Capacidades para la autonomía y la independencia – Vida Cotidiana

En este sub-eje se insertan todas las políticas que guardan relación con la satisfacción de necesidades fundamentales de la persona en su vida diaria, por lo que también puede denominarse Eje de vida cotidiana. Además, se refiere a las necesidades vitales que aseguran el desarrollo de la autonomía y la independencia de las personas con discapacidad y que los garantes de derecho tienen que ofrecer.

4.1.1. Salud

Las políticas de este sub-eje en materia de salud son:

4.1.1.1. Promover la prevención de la discapacidad mediante la educación, la concienciación y servicios especiales como el tamizaje neonatal.

4.1.1.2 Mejorar la coordinación de los servicios públicos de atención y rehabilitación entre el MINSA, la CSS, el Hospital del Niño y el Instituto de Rehabilitación para ampliar la cobertura poblacional de las personas con discapacidad y sus Familias y optimizar la calidad y calidez en la atención directa en centros de salud, hospitales, clínicas de la CSS, centros de rehabilitación públicos y privados

4.1.1.3 Adoptar las medidas que aseguren el acceso a los medicamentos y tratamientos que son fundamentales para la conservación de la vida y el funcionamiento de las personas con discapacidad

4.1.1.4. Facilitar el acceso a los servicios de habilitación y rehabilitación a las personas con discapacidad, especialmente a las ubicadas en las provincias y comarcas

Dentro de este sub-eje se aspira a proseguir y extender la prevención de la discapacidad, para lo cual es importante el apoyo presupuestario y la coordinación de los servicios de salud y la importancia de hacer explícito el tema de la discapacidad dentro de las políticas de la salud. También se plantea reforzar la red de servicios de salud, pero sobre todo hay dos puntos que requieren atención: ampliar la cobertura de los servicios de habilitación y rehabilitación, concentrados en la capital y velar por el trato de calidad y con calidez, en vista que los usuarios han señalado en las consultas su disconformidad con el trato recibido. Fue muy interesante observar la legitimación que tiene el Instituto Nacional de Medicina Física y Rehabilitación, cuyos usuarios presentan un alto nivel de satisfacción con el servicio, lo cual contrasta con otros servicios directos. Se propone la posibilidad de estudios y evaluaciones para extender servicios como los del Instituto de Medicina Física y Rehabilitación, a posibles centros focales interprovinciales por su alto costo, pero que estarían más cerca de las personas, al igual que la consideración de la alternativa de colocar terapeutas en los Centros de Salud, entre otras medidas.

El tema del acceso a los medicamentos y a los tratamientos oportunos continúan como tema de preocupación que requieren de atención prioritaria porque, a pesar de la ley que favorece el descuento de los medicamentos para las personas con discapacidad, los precios de estos son tan altos que aún con el descuento resultan inaccesibles. Algo parecido ocurre con el acceso a las terapias por los dilatados tiempos de espera y la concentración de los servicios en la Ciudad de Panamá, en contraste con las provincias. Se ha sugerido, además, que se estudie la posibilidad de que tanto el sistema de salud pública como de la seguridad social, sean proveedores adicionales de los apoyos técnicos y tecnológicos.

4.1.2. Educación

Las políticas de este sub-eje en materia de educación son:

4.1.2.1. Asegurar el acceso a la educación a las personas con discapacidad en todos los niveles de enseñanza, facilitando la accesibilidad física, normativa y social

4.1.2.2. Fiscalizar y cumplir con la normativa referente al derecho de las personas con discapacidad a recibir una educación inclusiva, de calidad y con equidad social, en todos los niveles educativos.

4.1.2.3. Introducir los cambios metodológicos requeridos y profundizar en los que ya se han adelantado como la equino-terapia, así como metodologías más modernas y flexibles dentro del aula de clases.

La educación es uno de los derechos vitales, cuya importancia para las personas con discapacidad es más que crucial. Es un tema al que hay que darle la importancia que se merece porque el sistema educativo, a pesar de los esfuerzos realizados, es un sistema que contribuye a la exclusión, al expulsar del mismo a las personas con discapacidad, en la medida que avanzan los niveles, fundamentalmente por razones metodológicas y de acceso que no facilitan el aprendizaje de las personas con discapacidad. Esto coloca el tema metodológico y de acceso en una situación crítica, que tiene que ser atendido para que se logren mejores resultados.

Aunque se han destacado tres políticas, éstas son lo suficientemente abarcadoras para resolver y atender los problemas derivados del análisis diagnóstico. Se involucra desde la capacitación adecuada a los maestros, al priorizar la educación básica, incluyendo los aportes de las neurociencias sobre el aprendizaje de la lectura y la escritura, así como las metodologías que contribuyen a la inclusión y las nuevas ayudas técnicas y de apoyo tecnológico, hasta los temas de accesibilidad universal, considerando la necesidad de dotación de los centros escolares de ayudas técnicas modernas, así como las provisiones de mobiliario y espacio físico adaptado. Este último, al ser reemplazado por la virtualidad, pone de relieve la importancia en la facilitación de ordenadores adaptados y otros instrumentos de apoyo técnico y metodológico requerido por las personas con discapacidad para su aprendizaje.

Los esfuerzos realizados por el IPHE en términos de introducir modalidades ya desarrolladas en otros países como es el aprendizaje, usando metodologías más efectivas como la equino terapia, abre nuevos horizontes para vincular a las personas con discapacidad y el ambiente, la naturaleza y facilitarles de esta manera nuevas formas de aprendizaje de conocimiento y de relacionamiento. De allí que el tema metodológico sea un desafío clave que el sistema educativo tiene que enfrentar y superar, no sólo para las personas con discapacidad, sino también para beneficio de la niñez.

Las políticas 2020-2030 se encaminan también a reforzar la supervisión in situ de los centros escolares con estudiantes con discapacidad y a estimular las buenas prácticas, así como la supervisión de la ejecución de los programas virtuales. Igualmente, se incluye al sector privado porque se cuenta con la disposición de algunos colegios que están cubriendo a estudiantes con discapacidad por su propio compromiso social, pero no todos los colegios participan aún de esta iniciativa.

4.1.3. Trabajo

Las políticas de este sub-eje en materia de trabajo son:

4.1.3.1. Proteger y facilitar el ejercicio del derecho al trabajo y al emprendimiento por parte de las personas con discapacidad

4.1.3.2. Estimular y fortalecer la capacidad emprendedora de las personas con discapacidad y sus Familias

El trabajo como término genérico abarca tanto el empleo, como la actividad emprendedora. En lo relativo al empleo se retoma la necesidad de mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad, a través de la formación profesional y otras vías que le permitan hacerse más competitiva; igualmente, se establece la importancia que las oficinas de recursos humanos, tanto del sector público como del privado, la consideren como una variable significativa para sus políticas y que las condiciones de empleo se establezcan de manera digna, productiva y remunerada, como corresponde. Además, se plantea la necesidad de contemplar el teletrabajo, como opción novedosa que puede ser aprovechada y promovida para el empleo de las personas con discapacidad, cuyas capacidades califican, pero que, al tener las restricciones de movilidad, por ejemplo, pueden acogerse al teletrabajo, en el marco de la ley correspondiente.

En términos del emprendimiento, se promueve la conexión con la AMPYME, así como con algunos gremios privados, cooperativos, y banca de fomento, de modo de no sólo contribuir durante la década a que se establezcan las Fami-empresas, si no promover que éstas crezcan y puedan conectarse con redes que les permitan insertarse en la economía formal. La función de SENADIS es la de coordinar, establecer redes de apoyo y contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad y sus Familias.

4.1.4 Vivienda

Las políticas de este sub-eje en materia de vivienda son:

4.1.4.1. Promover que los proyectos de construcción de viviendas tanto públicos como privados, contemple la inclusión de viviendas adaptadas, incorporando la domótica, en la medida de lo posible, para el uso de las personas con discapacidad, ajustadas a la normativa vigente y el acceso al crédito que permita ejercer a las personas con discapacidad, el derecho a la propiedad

4.1.4.2. Lograr las adecuaciones para que las nuevas y viejas estructuras garanticen a las personas con discapacidad una vida plena e independiente sin ningún tipo de barrera u obstáculo estructural para su movilidad alrededor de su vivienda.

En materia de vivienda y, particularmente de viviendas adaptadas se ha avanzado mucho, en el nivel internacional por el desarrollo de la domótica, cuya aplicación en Panamá es aún muy limitada. Sin embargo, hay que mencionarla porque es posible que en el curso de la década se abaraten sus costos y puedan incorporarse en forma parcial a los proyectos habitacionales. La posibilidad de obtener una vivienda adaptada y de poder tener acceso al crédito es un avance en nuestra sociedad excluyente en la que todavía hay mucha resistencia para considerar a las personas con discapacidad como sujetos de crédito. De allí que el movimiento asociativo en la consulta considerara que ese era un tema en el que se había logrado muy poco progreso.

Las dos políticas en materia de vivienda apuntan: una, hacia el incremento de la inclusión de viviendas adaptadas para ampliar la oferta existente y la otra, a las adecuaciones del entorno que permitan la movilidad sin barreras u obstáculos estructurales para acceder a la misma. Generalmente la vivienda adaptada toma en cuenta las condiciones del entorno que tiene que ver con la entrada, las veredas de acceso, las rampas, los ascensores y el acceso seguro al hogar. No obstante, los componentes internos de la vivienda son mucho más complejos y abarcan desde el espacio y la distribución hasta el baño, el dormitorio y la cocina accesible, pasando por el mobiliario, el pavimento, los elementos tecnológicos, etc.

El Manual de ACCESO, en su tercera edición, es sumamente completo y gráfico. Contempla todos los aspectos de la vivienda interna y externamente. El desafío está en hacerlo cumplir.

4.1.5 Acompañamiento Familiar con énfasis en las Familias más pobres

Las políticas de este sub-eje en materia de Familia son:

4.1.5.1. Mejorar y ampliar la cobertura del Programa Ángel Guardián para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus Familias

4.1.5.2. Orientación Familiar y acompañamiento de procesos en las diversas etapas que enfrenta la Familia, a partir del conocimiento de la situación de discapacidad.

4.1.5.3. Atención especial, integral y prioritaria a las personas con discapacidad profundas, particularmente aquellas en las que hay situaciones de pobreza o los Familiares también presentan situaciones de discapacidad

4.1.5.4. Incorporar a las Familias de personas con discapacidad, en condiciones de pobreza y pobreza extrema, a los programas y servicios públicos y privados de protección social como la Red de Oportunidades Sociales, 120 a los 65 y Colmena

El PENDIS presentó resultados contundentes en el sentido de que la mayoría de las personas con discapacidad viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema. Por esa razón, el Programa Ángel Guardián, a pesar de ser un paliativo, es reconocido por la muestra investigada como un programa que debe ser mejorado y ampliado porque, aunque sea en forma limitada, está ayudando a las Familias de las personas con discapacidad en los gastos que demanda la misma, particularmente cuando se trata de discapacidades múltiples. Por ello, la primera política de este segmento nace del movimiento asociativo y se refiere al fortalecimiento del Programa Ángel Guardián. No obstante, dadas las limitaciones de Ángel Guardián se adiciona la política que cierra este segmento cuyo carácter es afirmación positiva y por esa razón se plantea incorporar a las Familias de las personas con discapacidad en condiciones de pobreza y pobreza extrema tanto a la Red de Oportunidades Sociales, así como a Colmena y a 120 a los 65.

La literatura es prolija y basada en estudios diversos encaminados a reconocer, demostrar y explicar que para las Familias el enfrentar la discapacidad supone un proceso de ajuste que se inicia con un el “shock” de la noticia, el no saber cómo actuar y proceder y el proceso de adaptación que requiere aprender para lidiar con la situación. Si bien las situaciones más estudiadas ocurren al momento del nacimiento o los primeros años, no deja de ser cierto que el proceso también se presenta para las discapacidades que surgen en las etapas adultas o de adultos mayores. Por lo tanto, las Familias requieren el apoyo y orientación de personal especializado de diversas disciplinas para apoyar a las Familias en la superación de las dificultades iniciales y acompañarlas en el proceso de ajuste, hasta que ellas aprendan por sí mismas a manejar la situación. De allí la importancia de la política dirigida a orientar y acompañar a las Familias con respecto a la situación de discapacidad.

Un tema de preocupación, aún no resuelto del todo, se refiere a las discapacidades múltiples y profundas en las que la persona que la vive no está en condiciones de enfrentar la vida con independencia y autonomía. La situación es aún más crítica cuando los Familiares en condiciones de pobreza y, en ocasiones, con otras discapacidades no están en capacidad, ni tienen los recursos para su atención digna. Este es un problema que tendrá que estudiarse con mayor profundidad, sobre todo si se consideran las tendencias demográficas que llevan a considerar el crecimiento de estos casos.

4.1.6. Prevención y atención en Situaciones de Riesgo

Las políticas de este sub-eje en materia de atención y prevención del riesgo son:

4.1.6.1. Establecer las condiciones de apoyo interinstitucional y multinivel para las personas con discapacidad, en situaciones de emergencia, desastres y conflictos en los momentos de prevención, preparación, respuesta y recuperación con participación de las autoridades locales y del movimiento asociativo.

4.1.6.2. Orientar y promover las acciones preventivas para evitar el contagio del COVID-19 entre las personas con discapacidad y sus Familias, así como hacerlas partícipes de las medidas tomadas por el Gobierno Nacional para enfrentar la crisis

Durante la década 2009-2019, SENADIS elaboró un Plan para atender situaciones de riesgo y emergencia de las personas con discapacidad, el cual se hizo en colaboración interinstitucional con SINAPROC y otras organizaciones del Estado. Para esta década habría que ejecutar y evaluar el Plan. En el período de estudio no surgieron situaciones que requirieran su aplicación.

Recientemente el país ha vivido dos situaciones de crisis. Una la de la pandemia del COVID-19 y la otra la de los desastres provocados por el huracán ETA que hizo destrozos en Centroamérica y Panamá fue afectada mayormente en las provincias limítrofes con Costa Rica. Para enfrentar la situación SENADIS elaboró y divulgó dos documentos orientadores para la atención en hospitales y centros con sus respectivos afiches y reservó cupos en cinco residencias para las personas con discapacidad contagiadas con el COVID-19 y sus cuidadores. Durante el desarrollo de este documento, en un esfuerzo conjunto de SENADIS con la Alcaldía de Panamá y el PNUD se entregaron 1244 bolsas a personas con discapacidad y sus Familias en 26 corregimientos. Estas han sido dos experiencias que permitirán evaluar la efectividad del plan para atender las situaciones de riesgo e introducir las modificaciones correspondientes.

Sub-eje 4.2. Cultura, Arte y Deporte para la autorrealización de las personas con discapacidad y sus Familias

En este sub-eje se han agrupado aquellas actividades que enriquecen la vida inmaterial de las personas, contribuyendo a su bienestar y salud mental. Algunas de ellas constituyen también fuentes de realización personal.

Las políticas dentro de este sub-eje son:

- 4.2.1. Asegurar la accesibilidad física y mediante audio-descripción y señas, para participar en eventos culturales y deportivos que promuevan el disfrute de las personas con discapacidad y sus Familias
- 4.2.2. Fomentar y desarrollar el deporte adaptado en las comunidades en coordinación con los gobiernos locales y el Instituto Panameño de Deportes
- 4.2.3. Ampliar las posibilidades terapéuticas con relación a deportes tales como la equitación y actividades con la naturaleza y los animales
- 4.2.4. Promover el acceso de las personas con discapacidad a las academias y escuelas de bellas artes para promover su desarrollo creativo
- 4.2.5. Promover y destacar los aportes de las personas con discapacidad en el arte, la música, la pintura, el deporte y otras actividades creativas y culturales

Este conjunto de políticas tiene como propósito el abrirles oportunidades a las personas con discapacidad para el disfrute de la cultura. Como se señaló en la evaluación de la década anterior, una contribución importante es la de la Revista Lotería que ha puesto en formato accesible para las personas con discapacidad visual, la riqueza de sus contenidos y que continuará desarrollando este proyecto durante el período de la nueva década 2020-2030.

También el Estado como garante debe continuar y profundizar las oportunidades de acceso al deporte adaptado, pero no sólo en las ciudades sino también en las comunidades, particularmente de provincias e involucrar a los gobiernos locales en esta tarea que por lógica corresponde al Instituto Panameño de Deportes.

Por otra parte, hay suficiente evidencia de los efectos psico-sociales que tiene el contacto de ciertas discapacidades, como el autismo con la naturaleza. Ya el Instituto Panameño de Rehabilitación Especial ha iniciado un esfuerzo que puede ser potenciado para la inclusión de las personas con discapacidad. Se espera que durante esta década se consoliden esos esfuerzos y que se amplíen.

Las personas con discapacidad, sobre todo en la niñez son muchas veces excluidas de las academias de bellas artes y los estudios más reciente han demostrado que en las mismas pueden encontrar nuevas oportunidades de desarrollo y satisfacción. Hay que recordar que se han reconocido 9 tipos de inteligencia y que, por lo tanto, si bien el sistema educativo actual se concentra en unas dos, las academias de bellas artes pueden contribuir a desarrollar el potencial que pueden tener las personas con discapacidad en otras áreas del talento humano. Por esa razón, también se mantiene la política de destacar los aportes hechos por las personas con discapacidad, no sólo como un reconocimiento personal, sino también como un medio de demostración y educación a la sociedad, con miras a desechar prejuicios y promover la inclusión social.

Sub-eje 4.3 Oportunidades para la comunicación, la tecnología y la movilidad

En la sociedad del conocimiento en la que vivimos, la tecnología no sólo es importante, sino que en el caso de las personas con discapacidad juega un papel vital para contribuir a la equiparación de oportunidades, que les facilite la inclusión y la participación en las diversas esferas de la vida en sociedad. En este sub-eje se abordan el triángulo que hace posible el relacionamiento humano: la comunicación, la tecnología y la movilidad.

Las políticas para este sub-eje son:

4.3.1 En el marco del principio de accesibilidad universal, facilitar a las personas con discapacidad el acceso a instalaciones y servicios públicos tales como transporte, comunicaciones, edificaciones, estacionamiento, veredas, parques, teatros, centros comerciales y bancos, así como baños públicos adaptados.

4.3.2. Promover el acceso universal a toda la población con discapacidad de escasos recursos económicos, los diversos apoyos técnicos y tecnológicos, a través de subsidios, la creación de capacidades nacionales de producción y gestión y otras modalidades, a fin de facilitar la autonomía personal para educarse, trabajar y vivir dignamente, en el marco de la equiparación de oportunidades.

Estas políticas enfatizan en el concepto de la accesibilidad universal, no sólo como principio, sino como medida de acción afirmativa, o sea como medida que debe ser garantizada por el Estado para el bienestar y la inclusión de las personas con discapacidad. Se priorizan los servicios públicos porque estos son los primeros que deben constituirse en ejemplo de accesibilidad para toda la población. Es muy lamentable cuando una persona con discapacidad no puede acceder a lugares como los mencionados porque el Estado no le ha creado las condiciones para hacerlo.


En la última política 4.3.2., nuevamente se destaca la importancia de los apoyos técnicos y tecnológicos. Panamá muestra algunos rezagos en el acceso y uso a instrumental moderno por dos razones: sus costos son muy altos o no se producen en el país. De allí la insistencia en la creación de una capacidad nacional con las participación e involucramiento de la comunidad académica, que diseñen los prototipos y de la pequeña empresa para elaborar, al menos los más sencillos, con calidad y bajo costo.

Como fue señalado anteriormente, las políticas persiguen resultados en el mediano y en el largo plazo mayormente. Se desarrollan buscando uno o varios objetivos y para ello, se establecen las directrices o líneas estratégicas de acción. En esta ocasión también se han incorporado los mecanismos de seguimiento para facilitar la construcción del diseño del sistema de información que SENADIS debe poner en marcha monitorear el desarrollo de la política durante el transcurso de la década. Igualmente, se señala el grupo de entidades responsables que tienen participación en la misma. No se trata de un esfuerzo paralelo, sino que tiene que ser integrado al accionar de las diversas instituciones. Por ello, es pertinente que cada institución al apropiarse de este documento lo incluya como parte de sus políticas y planes de acción.

La ejecución de las políticas del eje 4 permitirá avanzar hacia los resultados del nivel de impacto 4 y el efecto 4.1 que se resumen a continuación.

Resultado Nivel de Impacto 4. La calidad de vida de las personas con discapacidad y sus Familias es asegurada a través del acceso a los servicios especializados del estado, el acceso a los apoyos técnicos y tecnológicos para la equiparación de oportunidades y vivienda accesible o adaptada, así como el acceso a oportunidades culturales, recreativas y deportivas, al transporte adaptado y el acceso a las tecnologías de información y la comunicación

Efecto 4.1.: Las personas con discapacidad y sus Familias reciben servicios eficientes, efectivos, oportunos con calidad y calidez en materia de salud, educación, trabajo, vivienda, apoyo Familiar y prevención y atención en situaciones



**Matrices de Resultados de la
Política 2020-2030**

Objetivo General

Promover y consolidar la inclusión social de la población con discapacidad y su Familia, a fin de garantizar su Desarrollo Humano pleno. Para ello la Familia, la comunidad y el Estado asegurarán las condiciones para lograr su máxima autonomía independencia y participación en los espacios cotidianos y de vida ciudadana, en todos los niveles: nacional, regional, municipal y comunitario.

Eje Estratégico 1: Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad y renovación de su imagen pública, como personas dignas.

Políticas	Objetivos Estratégicos	Líneas de Acción	Mecanismos de verificación	Responsables de primera instancia
1.1.1. Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad	Velar por la eliminación de toda normativa que incluya disposiciones basadas en estereotipos que mantienen la discriminación y la exclusión de las personas con discapacidad	Revisión periódica de la legislación para corregir la normativa discriminatoria, iniciando por las Observaciones del Comité Denunciar las violaciones de los DDHH de las personas con discapacidad ante la Defensoría del Pueblo, las autoridades judiciales y la Procuraduría de la	Informes de país Informe del Comité Informes del personal técnico de la Asamblea Legislativa No de denuncias por sexo, edad, tipo de discapacidad y asunto Fallos y otras acciones tomadas frente a las denuncias	SENADIS, CONADIS, Asamblea Legislativa, Órgano Judicial, Corte Suprema de Justicia, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Seguridad, Organizaciones de la sociedad civil que trabajan con el tema SENADIS, CONADIS, Defensoría del Pueblo, Órgano Judicial, Dirección Nacional de la Mujer, SENNIAF, Procuraduría de la Administración
Resultado Nivel de Impacto 1: Los Derechos de las Personas con Discapacidad son ejercidos y respetados dentro de la sociedad panameña y las personas con discapacidad son incluida socialmente como seres dignos, capaces de aportar a la sociedad, con autonomía e independencia				
Efecto 1.1 Marco legal sobre la normativa relacionada con la discapacidad revisado periódicamente, derechos ciudadanos de las personas con discapacidad asegurados y acceso a la justicia facilitado a través de las herramientas de equiparación de oportunidades				

Políticas	Objetivos Estratégicos	Líneas de Acción	Mecanismos de verificación	Responsables de primera instancia
		<p>Administración (cuando se trate de funcionarios públicos)</p> <p>Capacitar al personal técnico de la Asamblea, del Órgano Judicial y de la Facultad de Derecho para detectar y corregir las normas discriminatorias que afecten negativamente a las personas con discapacidad y sus Familias</p>	<p>Perfil de entrada y de salida de las capacitaciones</p> <p>Numero de disposiciones legales detectadas y corregidas</p> <p>Consultorías y trabajos de graduación sobre el análisis de la legislación para detectar situaciones discriminatorias, a fin de corregirlas</p>	<p>SENADIS Grupo técnico de asesores de la Asamblea, Centro de Investigaciones de la Facultad de Derecho de la UP y facultades de Derecho de otras universidades y ONGs interesadas en el tema</p>
	<p>Promover el ejercicio de los derechos ciudadanos de las personas con discapacidad</p>	<p>Facilitar el ejercicio del derecho al voto, así como a la postulación a cargos de elección.</p> <p>Elaborar un estudio de las infraestructuras de los centros de votación a nivel nacional a efectos de corroborar que todos reúnan las normas de diseño universal para facilitar el acceso a las personas con discapacidad.</p> <p>Promover el establecimiento de canales de comunicación e información, así como capacitaciones sobre la Convención, la Ley 15 de 2016, y en el aprendizaje</p>	<p>No de leyes revisadas y cambios aprobados</p> <p>No de personas con discapacidad capacitadas en el conocimiento de la Convención y las leyes nacionales de discapacidad.</p> <p>Informes periódicos de la Comisión Técnica de las Naciones Unidas</p> <p>No de instalaciones habilitadas y monto de la inversión</p> <p>PERSONAS CON DISCAPACIDAD candidatas a cargos de elección</p> <p>PERSONAS CON DISCAPACIDAD en cargos de elección</p> <p>PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>SENADIS, CONADIS, Tribunal Electoral; Asamblea Legislativa, Órgano Judicial, Movimiento asociativo de para y por la discapacidad</p>

Políticas	Objetivos Estratégicos	Líneas de Acción	Mecanismos de verificación	Responsables de primera instancia
	<p>Facilitar el acceso a la justicia en materia jurídica; establecer nuevos protocolos de atención, requeridos en el sistema de justicia para atender con prioridad a las personas con discapacidad, asegurándoles el acceso físico y de comunicación, la orientación adecuada sobre lugares de atención, con intérpretes de lenguaje de señas, un trato justo y apoyo en materia de transporte.</p>	<p>de entornos virtuales para que las personas con discapacidad se mantengan informadas sobre sus derechos</p> <p>Promoción de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad intelectual y reformas al Código Civil y Judicial</p> <p>Levantar la información estadística de los casos de discapacidad atendidos en las diversas instancias del Órgano Judicial para superar el vacío existente</p> <p>Asegurar el servicio de lenguaje de señas, el uso de pictogramas y uso de la señalización requerida por las personas con discapacidad, a fin de orientarles sobre los lugares de atención en los que deberán ser atendidos con prioridad</p> <p>Velar por un trato justo en los centros de rehabilitación penitenciaria y evaluar la aplicación del diseño universal y la equiparación de oportunidades</p>	<p>ejerciando cargos públicos.</p> <p>Población capacitada</p> <p>Medidas tomadas para promover la capacidad jurídica de las personas con discapacidad y sus resultados</p> <p>Instalaciones físicas adaptadas y monto de las inversiones, tanto en el Órgano Judicial, como en los centros para privados de libertad.</p> <p>Modernización de procedimientos y adquisición de equipos de apoyo para atender diversas discapacidades, incluyendo lenguaje de señas y las señalizaciones</p> <p>Informes semestrales de revisión de fallos judiciales.</p>	<p>SENADIS, CONADIS, Órgano Judicial; Ministerio de Gobierno; Ministerio de Seguridad, Procuraduría de la Nación, Movimiento asociativo de para y por la discapacidad</p> <p>Se recomienda Alianzas con nuevos socios como el Colegio Nacional de Abogados y las Facultades de Derechos de distintas universidades.</p>

Políticas	Objetivos Estratégicos	Líneas de Acción	Mecanismos de verificación	Responsables de primera instancia
		<p>Monitorear los fallos judiciales de las personas con discapacidad.</p> <p>Diseñar e implementar registros estadísticos de detenciones y delitos según el sexo, la edad y la condición de discapacidad y el tipo de sentencia</p>		
	<p>Combatir los abusos de todo tipo en perjuicio de las personas con discapacidad, especialmente las mujeres y las niñas</p>	<p>Levantar la estadística pertinente y dar seguimiento a los casos de abusos de las personas con discapacidad (maltrato, explotación laboral, explotación sexual, incesto, prostitución, violaciones carnales, etc.)</p>	<p>Elaboración de una propuesta interinstitucional para organizar la estadística sobre este tema, que actualmente nadie la lleva con certeza. Programas, proyectos o servicios organizados y prestados a las víctimas</p>	<p>SENADIS, CONADIS, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Gobierno, Ministerio Público, la Dirección Nacional de la Mujer y el Consejo Nacional de la Mujer, SENNIAF, Ministerio de Salud y Ministerio de Trabajo y las organizaciones interesadas del Movimiento Asociativo</p>
		<p>Detectar en los casos de trata las personas con discapacidad para su protección y ayuda correspondiente</p>	<p>Levantar la información específica con la colaboración de las entidades relacionadas</p>	<p>SENADIS, CONADIS, Dirección de Migración, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Seguridad Cancillería y las organizaciones interesadas del movimiento asociativo</p>

Ejes Estratégico 1 Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad y renovación de su imagen pública, como personas dignas.

<p>Resultado Nivel de Impacto 1 Los Derechos de las Personas con Discapacidad son ejercidos y respetados dentro de la sociedad panameña y las personas con discapacidad son incluidas socialmente como seres dignos, capaces de aportar a la sociedad, con autonomía e independencia</p>				
<p>Efecto 1.2: La Discapacidad es posicionada en la sociedad panameña, desde una imagen positiva y de aporte con respeto a su dignidad y sus derechos.</p>				
Políticas	Objetivos Estratégicos	Líneas de Acción	Mecanismos de Verificación	Responsables
<p>1.2.1. Generación de un cambio de imagen y de discurso en la opinión pública sobre la discapacidad para entenderla como una condición de igualdad de derechos que se concretan en forma diferenciada, a través de las ayudas técnicas y los apoyos tecnológicos, a fin de facilitar a las personas con discapacidad su participación y aporte en las diferentes esferas de la vida nacional.</p>	<p>Sensibilizar, concienciar y educar masivamente a la ciudadanía para eliminar barreras y modificar los estereotipos sobre la discapacidad</p>	<p>Crear una capacidad técnica multidisciplinaria para efectuar los estudios de imagen y proponer campañas educativas a gran escala (anuales o bianuales) Promover y divulgar las experiencias exitosas de personas con discapacidad Marco ético establecido para preservar los derechos de las personas con discapacidad Fomentar la participación ciudadana en los procesos de transformación cultural en torno a la discapacidad.</p>	<p>Talleres formativos del personal que trabajará en esta política Estudios diagnósticos de imagen Diseño e implementación de campañas masivas de impacto (anuales o bianuales) Evaluación de los resultados para proseguir los avances Establecer alianzas con organizaciones gremiales, del sector privado, de los sindicatos, de las iglesias y de los medios (prensa, radio y tv)</p>	<p>SENADIS, CONADIS, Ministerio de Cultura, Facultades de Comunicación de varias universidades Publicistas y Representaciones de los medios Escritores y guionistas Ministerio de Educación, Direcciones de Cultura de la UP y otras universidades</p>

Eje Estratégico 2 Fortalecimiento Institucional para responder a la demanda social de las personas con discapacidad

Resultado Nivel de Impacto 2 Entidades Públicas y municipales con capacidad de respuesta efectiva, como garantes de derechos de las personas con discapacidad.				
Efecto 2.1 Red de Servicios Públicos fortalecida y con capacidad de respuesta ante la demanda social de las personas con discapacidad y sus Familias:				
Políticas	Objetivos Estratégicos	Líneas de Acción	Mecanismos de Verificación	Responsables
2.1.1. Interconexión y efectiva coordinación de la política de discapacidad con las políticas sectoriales, con los planes quinquenales de gobierno y con los programas sectoriales y municipales	Coordinar a través del CONADIS y otras instancias la implementación de las políticas de discapacidad, como parte de las políticas institucionales, así como con los gobiernos locales	Articular las políticas de la discapacidad del estado panameño con las políticas institucionales y las políticas provinciales y municipales	Presencia del tema de la discapacidad en los documentos de política y programáticos de las entidades públicas y municipales Asignaciones presupuestarias sectoriales y locales en la atención de la discapacidad	SENADIS, CONADIS, MEF, Innovación Gubernamental Movimiento Asociativo
	Asignar presupuesto coherente que asegure el cumplimiento del Plan de Acción Quinquenal del Gobierno Nacional en materia de discapacidad	Determinar necesidades y prioridades para el presupuesto Promover el presupuesto participativo en las instancias en que sea posible	Presupuesto asignado vs. presupuesto ejecutado. Avances en el cumplimiento del Plan de Acción Quinquenal del Gobierno	Presupuesto asignado vs. presupuesto ejecutado. Avances en el cumplimiento del Plan de Acción Quinquenal del Gobierno
2.1.2. Fortalecimiento de las Oficinas de Equiparación de Oportunidades dentro de sus respectivas instituciones	Diseñar e implementar gradualmente un esquema básico de la estructura, objetivos, funciones y asignaciones presupuestarias mínimas requeridas por una oficina de equiparación de	Estudio evaluativo del estatus de las oficinas de equiparación Elaboración de un plan para el desarrollo y fortalecimiento de las oficinas de equiparación	Informe del resultado de la evaluación Informes de avances del plan de desarrollo Institucional de las Oficinas de	SENADIS, CONADIS, MEF, Municipios, MIDES

Políticas	Objetivos Estratégicos	Líneas de Acción	Mecanismos de Verificación	Responsables
	oportunidades, tal como lo dispone la norma.	Mejoramiento de las infraestructuras para adaptarlas a las necesidades de las personas con discapacidad	Equiparación de Oportunidades Infraestructura institucional revisada y adaptada.	
2.1.3. Promover la prestación de servicios eficientes, efectivos con calidad y calidez, a las personas con discapacidad en las instituciones públicas.	Combatir el trato excluyente y discriminatorio en toda entidad pública, particularmente en los servicios de atención directa.	Elaborar un Plan de Capacitación y Sensibilización de los funcionarios de ventanilla para la década. Crear un comité de ética para conocer de las denuncias y recomendar los correctivos. Encuesta a los usuarios y buzón de quejas	Plan de Capacitación anual elaborado Análisis de los pre y post test No de funcionarios capacitados según cargo, institución, sexo y nivel (nacional, provincial, municipal No de denuncias por causa y lugar. Evaluaciones de desempeño	SENADIS, CONADIS, Universidades Movimiento asociativo
	Fortalecer la capacitación técnica continua y sobre las nuevas herramientas que van surgiendo	Formación actualizada en conocimientos y destrezas para el manejo de nuevas herramientas en beneficio de las personas con discapacidad	Publicaciones periódicas especializadas No de participantes en las acciones de capacitación	SENADIS, CONADIS, Universidades, Innovación Gubernamental Movimiento asociativo
2.1.4 Investigación, Innovación y Desarrollo	Levantar el nuevo Endis con la incorporación de variables de calidad de vida.	Revisión y adaptación de los contenidos de la Encuesta Determinar el tamaño de la muestra según los segmentos censales Llevar a cabo la Encuesta Clasificación de la información	Publicación de los resultados Talleres de discusión en el nivel nacional Base de datos a disposición de investigadores que sigan el protocolo ético	SENADIS, CONADIS, INEC, Universidades Representantes del movimiento asociativo

Políticas	Objetivos Estratégicos	Líneas de Acción	Mecanismos de Verificación	Responsables
	<p>Análisis y devolución de los resultados</p> <p>Establecer sistemas de información estadística para ir ajustando el ENDIS a través de la década</p>	<p>Difundir y promover el conocimiento a fondo de la Política Nacional y del Plan Estratégico</p> <p>Establecer el sistema de información para el seguimiento de los avances hacia los resultados de la política</p> <p>Organizar las evaluaciones de medio término para hacer los ajustes que se requieran para alcanzar los resultados de la política</p>	<p>No de participantes en los talleres de conocimiento y posterior seguimiento de la Política y el Plan Estratégico</p> <p>Informes de seguimiento</p> <p>Informes de evaluación de medio término y final</p>	<p>SENADIS, CONADIS, Innovación Gubernamental, Grupos sectoriales, Movimiento asociativo</p>
	<p>Monitorear el desarrollo de la política nacional para la discapacidad en sus componentes, así como del Plan Estratégico y el cumplimiento de las recomendaciones del Comité de las Naciones Unidas de Seguimiento a la Convención.</p>	<p>Formación de un grupo de tarea interdisciplinario para evaluar con profundidad la situación</p> <p>Plan de trabajo para la generación de soluciones autónomas</p> <p>Verificación, promoción y suministro</p>	<p>Informe de evaluación</p> <p>Capacidades y aporte específico de las entidades participantes.</p> <p>Informes de los resultados de las pruebas</p> <p>Encuesta de satisfacción s usuarios</p>	<p>SENADIS, CONADIS, SENACYT, Universidad Tecnológica, Universidad de Panamá, UDELAS, UNACHI. Movimiento asociativo</p>
	<p>Crear e instalar una capacidad nacional e interinstitucional para la investigación y la generación de soluciones autóctonas y apoyos técnicos y tecnológicos de calidad, pero de bajo costo</p>			

Eje Estratégico 3 Fortalecimiento de Capacidades del Movimiento Asociativo de, por y para la Discapacidad y construcción de nuevas alianzas

Resultado Nivel de Impacto 3 Movimiento asociativo renovado, consolidado interna y externamente, con autonomía de funcionamiento				
Efecto 3.1.: Movimiento Asociativo de y para la Discapacidad se empodera, evoluciona y promueve su autonomía e independencia				
Políticas	Objetivos Estratégicos	Líneas de Acción	Mecanismos de Verificación	Responsables
3.1.1. Promover el desarrollo y consolidación del movimiento asociativo de y para la discapacidad con miras a ampliar su capacidad de actuación, de cobertura, de relaciones y de financiamiento para un funcionamiento independiente y autónomo	Fortalecimiento de las capacidades de organización y funcionamiento para asegurar un movimiento asociativo cada vez más autónomo e independiente con énfasis en las organizaciones provinciales.	Capacitación en diferentes temas, pero sobre todo en liderazgo asertivo e inteligencia emocional Evaluar los criterios para el otorgamiento de subsidios de apoyo versus resultados alcanzados Ampliar la política de alianzas internas y externas y las oportunidades de intercambio nacional e internacional	Perfiles de ingreso y egreso Informes anuales de resultados y del uso del subsidio asignado	SENADIS juntamente con el movimiento asociativo SENADIS- CONADIS Movimiento asociativo SENADIS como facilitador y el Movimiento asociativo
		Incremento de la Membresía Gestión de financiamiento y de personería jurídica	Crecimiento anual de la membresía Nuevas fuentes de financiamiento no reembolsable Estado legal de la organización	Movimiento asociativo Movimiento asociativo SENADIS

Políticas	Objetivos Estratégicos	Líneas de Acción	Mecanismos de Verificación	Responsables
	Diseñar y desarrollar proyectos de beneficio para las personas con discapacidad	Ofrecer servicios de calidad, pero de bajo costo a las personas con discapacidad. Capacitación en Diseño y Gestión de proyectos Desarrollo de proyectos de diversa naturaleza.	Informes de Rendición de Cuentas No de proyectos diseñados, No. de proyectos en ejecución Informes finales de proyectos % de capacitados sobre los que se matricularon Resultados en términos de metas logradas y población beneficiada	Movimiento asociativo y organizaciones auspiciadoras o de acompañamiento SENADIS con apoyo de las Universidades Movimiento Asociativo, SENADIS

Eje Estratégico 4 Calidad de Vida

Sub: Eje 4.1 Desarrollo de Capacidades para la autonomía y la independencia – Vida Cotidiana

Resultado Nivel de Impacto 4. La calidad de vida de las personas con discapacidad y sus Familias es asegurada a través del acceso a los servicios especializados del estado, el acceso a los apoyos técnicos y tecnológicos para la equiparación de oportunidades y vivienda accesible o adaptada, así como el acceso a oportunidades culturales, recreativas y deportivas, al transporte adaptado y el acceso a las tecnologías de información y la comunicación

Efecto 4.1.: Las personas con discapacidad y sus Familias reciben servicios eficientes, efectivos, oportunos con calidad y calidez en materia de salud, educación, trabajo, vivienda, apoyo Familiar y prevención y atención en situaciones de riesgo

Políticas	Objetivos Estratégicos	Líneas de Acción	Mecanismos de Verificación	Responsables
4.1.1. Salud				
4.1.1.1. Promover la prevención de la discapacidad mediante la educación, la concienciación y servicios especiales como el tamizaje neonatal.	Prevenir situaciones de discapacidad, en diferentes etapas del ciclo de vida, a través de la promoción de entornos y estilos de vida saludables	Ampliar y reforzar la capacidad de los equipos de trabajo del tamizaje neonatal para elevar la cobertura al 100% Promover con mayor intensidad el monitoreo neonatal, en el nivel nacional Promover permanentemente en centros de salud, escuelas y los medios la educación e importancia de los entornos y estilos de vida saludable	Cobertura poblacional a la fecha vs cobertura poblacional al 2030 Personal a la fecha vs Personal al 2030 Informes anuales de diagnósticos detectados y atendidos a tiempo Promedio anual de visitas médicas durante el embarazo Estadísticas del cuidado neonatal Cobertura de los talleres específicos por institución y provincia Seguimiento a las estadísticas de las enfermedades crónicas relacionadas	SENADIS – CONADIS-ONSID Programa Materno-Infantil (MINSa), Hospital del Niño, Caja de Seguro Social -Movimiento asociativo Hospitales privados que hacen tamizaje neonatal SENADIS – CONADIS-ONSID Programa Materno Infantil (MINSa) CSS- Movimiento asociativo SENADIS – CONADIS-ONSID Dirección Nacional de salud- Dirección de Promoción de la Salud- CSS-Hospital del Niño - Movimiento asociativo
4.1.1.2 Mejorar la coordinación	Facilitar el acceso a las personas con discapacidad y sus	Insertar el tema de la discapacidad, de manera visible en las políticas y	Documentos de política y planes con el tema de la discapacidad incorporado	SENADIS – CONADIS-ONSID Dirección de Política del MINSa –CSS – Hospital del Niño -Movimiento asociativo

Políticas	Objetivos Estratégicos	Líneas de Acción	Mecanismos de Verificación	Responsables
<p>de los servicios públicos de atención y rehabilitación entre el MINSa, la CSS, el Hospital del Niño y el Instituto de Rehabilitación para ampliar la cobertura poblacional de las personas con discapacidad y sus Familias y optimizar la calidad y calidez en la atención directa en centros de salud, hospitales, clínicas de la CSS, centros de rehabilitación públicos y privados</p> <p>4.1.1.3 Adoptar las medidas que aseguren el</p>	<p>Familias a los servicios de salud generales y especializados, mediante protocolos que le otorguen prioridad en la atención</p>	<p>planes de salud pública y la seguridad social</p> <p>En el marco del CONADIS definir una hoja de ruta conjunta para el desarrollo de la política de la discapacidad a ser implementada por las diversas entidades de salud</p> <p>Revisar o crear los protocolos que aseguren la atención oportuna, prioritaria y domiciliaria de las personas con discapacidad y sus Familias</p>	<p>Documento consensuado sobre la ruta a seguir</p> <p>Programas y servicios existentes en las entidades de salud y seguridad social para las personas con discapacidad y sus Familias (objetivos, cobertura y resultados durante la década)</p> <p>Documentos de protocolos de atención general y durante la crisis del COVID-19</p>	<p>CONADIS- ONSID-CSS-Hospital del Niño - Movimiento asociativo</p> <p>CONADIS- ONSID-CSS-Hospital del Niño - Movimiento asociativo</p>
<p>4.1.1.3 Adoptar las medidas que aseguren el</p>	<p>Evaluar la cartera de medicamentos para personas con discapacidad para</p>	<p>Velar porque el mercado local esté abastecido de medicamentos básicos para facilitar el acceso a la gran</p>	<p>Informe analítico del mercado de medicamentos que usualmente se administran a las personas con discapacidad</p>	<p>SENADIS, CONADIS, Protección del Consumidor, Facultad de Farmacia, MINSa y CSS</p>

Políticas	Objetivos Estratégicos	Líneas de Acción	Mecanismos de Verificación	Responsables
<p>acceso a los medicamentos y tratamientos que son fundamentales para la conservación de la vida de las personas con discapacidad</p>	<p>establecer una lista de los prioritarios. Velar por la accesibilidad a los tratamientos y terapias requeridas por las personas con discapacidad</p>	<p>mayoría de las personas con discapacidad que no son aseguradas y no pueden importarlos del extranjero Evaluación de los efectos de la ley de descuentos de medicamentos para determinar qué ajustes o nuevas medidas habría que tomar Realizar un estudio evaluativo de los costos de tratamientos y terapias y las alternativas para asegurar el acceso a las mismas por parte de las personas con discapacidad</p>	<p>para determinar recomendaciones que faciliten el acceso a los mismos. Resultados de los análisis de costos y su seguimiento durante la década</p>	
<p>4.1.1.4 Facilitar el acceso a los servicios de habilitación y rehabilitación a las personas con discapacidad, especialmente a las ubicadas en las provincias y las comarcas</p>	<p>Ampliar y reforzar los servicios de habilitación y rehabilitación en el nivel provincial y local</p>	<p>Designar una fuerza de tarea que evalúe las alternativas y realice las recomendaciones de las mejores opciones para cumplir con este objetivo Implementar las recomendaciones con base en la elaboración de un Plan para acercar las oportunidades de rehabilitación a las personas con discapacidad y sus Familias de las provincias y comarcas</p>	<p>Documento de evaluación y presentación de alternativas para su selección y aprobación Plan de desarrollo a ser implementado Informes de Avances anuales en la implementación durante la década</p>	<p>CONADIS- ONSID-Dirección General de Salud-CSS-Hospital del Niño – Instituto de Rehabilitación-AMUPA-Movimiento asociativo CONADIS- ONSID-Dirección General de Salud-CSS-Hospital del Niño – Instituto de Rehabilitación-AMUPA-Movimiento asociativo</p>
4.1.2. Educación				
<p>4.1.2.1. Asegurar el acceso a la educación a las</p>	<p>Realizar cambios en el ámbito del sistema para modernizarlo y adaptarlo, a fin de</p>	<p>Mejorar la accesibilidad y el funcionamiento de las Escuelas Crear comisiones de la comunidad educativa para</p>	<p>% de colegios proyectados/ % real de colegios adaptados No. de comunidades educativas que promueven la</p>	<p>SENADIS, CONADIS MEDUCA-IPHE, Representantes del Movimiento Asociativo y de las Asociaciones de Padres de Familia</p>

Políticas	Objetivos Estratégicos	Líneas de Acción	Mecanismos de Verificación	Responsables
<p>personas con discapacidad en todos los niveles de enseñanza, facilitando la accesibilidad física, normativa y social</p>	<p>atender adecuadamente las necesidades de aprendizaje y la formación de las personas con discapacidad.</p>	<p>dar seguimiento a las medidas de accesibilidad universal</p> <p>Capacitar y sensibilizar al personal docente, incluyendo a los gremios sobre las accesibilidad física, normativa y social</p> <p>Lograr un cambio de actitudes hacia el enfoque de derechos humanos</p> <p>Adaptar los programas de estudio y las metodologías, utilizando herramientas actualizadas</p> <p>Mejorar la relación entre los distintos actores en favor de las personas con discapacidad</p> <p>Introducir el tema de la discapacidad y los aportes de la neurociencia a partir de la formación de educadores a todos los niveles</p>	<p>accesibilidad universal en las escuelas.</p> <p>% de maestros capacitados sobre el % planeado</p> <p>Informes de los resultados de la capacitación</p> <p>Contenido de los programas</p> <p>Metodología de la enseñanza utilizada</p> <p>Inversión pública en tecnología adaptada</p> <p>Evidencias de trabajo en equipo en favor de la discapacidad</p> <p>Programa de estudio que incluyen contenidos sobre neurociencia y aprendizaje</p>	<p>SENADIS CONADIS, MEDUCA, IPHE, Universidades oficiales</p> <p>SENADIS CONADIS, MEDUCA, IPHE Universidades oficiales Asociaciones de Padres de Familia</p> <p>SENADIS CONADIS, MEDUCA, IPHE Universidades oficiales</p> <p>SENADIS CONADIS, MEDUCA, IPHE Universidades oficiales</p> <p>MEDUCA, Movimiento Asociativo – PP Familia, Escuelas Normales y Facultades de Educación</p>
<p>4.1.2.2. Fiscalizar y cumplir con la normativa referente al derecho de las personas con discapacidad a recibir una educación</p>	<p>Reforzar los mecanismos de seguimiento en los centros escolares públicos y privados</p> <p>Dotación presupuestaria adecuada para cumplir con la</p>	<p>Plan de visitas in situ para conocer los avances y dificultades de los centros escolares de las regiones educativas, de fuente directa y no sólo a través de los informes escritos y emitir informes trimestrales</p> <p>Presupuesto asignado a las actividades relacionadas con la discapacidad, como la</p>	<p>Informes de visitas de supervisión a los centros escolares por escuela, distrito y provincia.</p> <p>Informes de las recomendaciones aceptadas e implementadas por las escuelas</p> <p>Diseñar y administrar incentivos para aquellos planteles que han tenido un desempeño exitoso en la</p>	<p>MEDUCA, IPHE, SENADIS, CONADIS, Asociaciones PPFLIA, Movimiento asociativo</p> <p>MEDUCA, CONADIS, SENADIS, IPHE, Asociaciones de Padres de Familia. Movimiento asociativo</p>

Políticas	Objetivos Estratégicos	Líneas de Acción	Mecanismos de Verificación	Responsables
inclusiva, de calidad y con equidad social en todos los niveles educativos.	atención personalizada, requerida por las personas con discapacidad, al menos en la educación básica	contratación de personal de apoyo en las aulas de clase.	atención de las personas con discapacidad	
	Incorporar a las escuelas privadas en el proceso de inclusión y promoción de los DDHH de las personas con discapacidad	Motivar a los propietarios y administradores de centros escolares privados para participar del proceso de inclusión y de respeto de los DDHH de las personas con discapacidad.	Reconocimiento a las escuelas privadas que han asumido esta responsabilidad.	MEDUCA, CONADIS, SENADIS, Asociación de Propietarios de Colegios Privados, Asociaciones de Padres de Familia. Movimiento asociativo
4.1.3. Trabajo y Emprendimiento				
4.1.3.1. Proteger y facilitar el ejercicio del derecho al trabajo y al emprendimiento por parte de las personas con discapacidad	Mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad	Implementar políticas de formación laboral para mejorar el capital humano de las personas con discapacidad	Registro de personas con discapacidad que participan en los programas de formación profesional, especificando actividad y provincia	INADEH, MITRADEL, CONADIS-SENADIS Movimiento Asociativo, AMPYME, CONATO Y CONEP
		Contratación y pasantías para personas con discapacidad en sector público y privado.	Registro de personas con discapacidad que son contratadas o seleccionadas para pasantías	INADEH, MITRADEL, CONADIS-SENADIS Movimiento Asociativo, CONATO y CONEP
	Fortalecer la discapacidad como una variable significativa en las políticas de recursos	Capacitación para el primer empleo	Divulgar con mayor intensidad el incentivo del 2% entre los gremios empresariales	Registro de personas con discapacidad que participan en estas capacitaciones

Políticas	Objetivos Estratégicos	Líneas de Acción	Mecanismos de Verificación	Responsables
	humanos, en los sectores público y privado, de forma digna, productiva y remunerada con equidad	<p>Restaurar el departamento de colocación selectiva en el MITRADEL</p> <p>Supervisar y orientar sobre la adecuación y condiciones del lugar de trabajo a las empresas que lo requieran</p> <p>Establecer planes de contingencia durante la crisis del COVID para garantizar oportunidades de empleo y estabilidad laboral</p>	<p>Fecha de la creación y funciones del Departamento creado</p> <p>No. De orientaciones y detalle de las empresas supervisadas y orientadas por año.</p>	<p>MITRADEL SENADIS, CONADIS, Movimiento Asociativo</p> <p>MITRADEL, SENADIS, Movimiento Asociativo</p>
	Potenciar y aprovechar los beneficios del teletrabajo, en el marco de la ley y los reglamentos	<p>Identificar las ocupaciones que pueden ser desempeñadas por las personas con discapacidad y las capacidades y habilidades requeridas</p> <p>Promover la participación de las personas con discapacidad en el teletrabajo</p>	<p>Informe de los planes y de los resultados obtenidos que benefician a las personas con discapacidad</p> <p>Registro de personas con discapacidad que participan del teletrabajo (línea de base)</p> <p>Informes anuales para observar tendencia sobre la participación de las personas con discapacidad en el teletrabajo, según sexo, edad y tipo de discapacidad</p>	<p>MITRADEL, SENADIS, CONADIS, Movimiento Asociativo CONEP y CONATO</p> <p>MITRADEL, SENADIS, Movimiento asociativo, CONEP y CONATO</p>
4.1.3.2. Estimular y fortalecer la capacidad emprendedora de las personas con discapacidad y sus Familias	Fortalecer la coordinación con AMPYME con miras a asegurar a las personas con discapacidad el acceso a capacitación, al crédito y al financiamiento	<p>Fortalecer su capacitación y ofrecerles orientación para afinar la calidad de sus productos, a fin de hacerlos más competitivos</p> <p>Promover la colocación de los productos y servicios de las personas con discapacidad emprendedoras en ferias artesanales y en</p>	<p>No de personas con discapacidad en capacitaciones técnicas o in situ</p> <p>Informe sobre los cambios para mejorar los productos y hacerlos más competitivos</p> <p>Revisión y seguimiento del Convenio SENADIS-AMPYME</p> <p>No de personas con discapacidad que han recibido subsidios o capital semilla</p>	<p>AMPYME, SENADIS, Banca de fomento, MICI, Movimiento Asociativo, la Cámara de Comercio, el IPACOOOP, Autoridad de Turismo</p> <p>AMPYME, SENADIS, Banca de fomento, MICI, Movimiento Asociativo, la Cámara de Comercio, el IPACOOOP, Autoridad de Turismo</p>

Políticas	Objetivos Estratégicos	Líneas de Acción	Mecanismos de Verificación	Responsables
		<p>otros eventos similares para facilitarles el mercadeo.</p> <p>Evaluar y estimular los casos que están en condiciones de pasar de la producción Familiar a la micro y la pequeña empresa, para impulsar su desarrollo</p>	<p>No. De personas con discapacidad que participan en ferias a lo largo del país</p> <p>No. De personas con discapacidad que son beneficiadas con crédito y financiamiento de AMPYME</p> <p>Evaluación de los avances para convertirse en una entidad más compleja, con acceso al crédito.</p>	<p>AMPYME, SENADIS, CONADIS, Banca de fomento, MICI, Movimiento Asociativo, la Cámara de Comercio, el IPACOOOP, Autoridad de Turismo</p>
4.1.4. Vivienda				
<p>4.1.4.1. Promover que los proyectos de construcción de viviendas tanto públicos como privados, contemple la inclusión de viviendas adaptadas para el uso de las personas con discapacidad, ajustadas a la normativa vigente</p>	<p>Incrementar la construcción de proyectos habitacionales con casas y edificios Salomón para personas con discapacidad y acceso al financiamiento mediante BHP</p>	<p>Establecer una línea de base sobre la oferta actual de viviendas adaptadas</p> <p>Establecer la reglamentación correspondiente que permita ampliar el número de la oferta de viviendas adaptadas y los estímulos correspondientes</p> <p>Velar por el establecimiento de acceso al préstamo hipotecario para las personas con discapacidad con el BHP y otras entidades públicas de crédito como la Caja de Ahorros</p>	<p>No. De proyectos habitacionales de carácter público y no de viviendas adaptadas para personas con discapacidad</p> <p>No de proyectos privados que incluyen adecuaciones de viviendas adaptadas para personas con discapacidad</p>	<p>MIVIOT, SENADIS, CONADIS, AMUPA, Banco Hipotecario Nacional, Caja de Ahorros, SPIA</p>
<p>4.1.4.2. Lograr las adecuaciones</p>	<p>Promover los entornos accesibles para una movilidad</p>	<p>Velar por el respeto a la normativa sobre la construcción de veredas</p>	<p>Acciones de sensibilización tomadas para mantener el respeto de la comunidad a los</p>	<p>MIVIOT, SENADIS, CONADIS, AMUPA, SPIA, Facultad de Arquitectura (Maestría en Accesibilidad Universal)</p>

Políticas	Objetivos Estratégicos	Líneas de Acción	Mecanismos de Verificación	Responsables
<p>para que las nuevas y viejas estructuras garanticen a las personas con discapacidad una vida plena e independiente sin ningún tipo de barrera u obstáculo estructural para su movilidad.</p>	<p>segura con énfasis en los estacionamientos y baños de centros, plazas y sitios públicos que permitan el acceso a personas con discapacidad en sillas de ruedas</p> <p>Fiscalizar, según lo establecido en la ley, el cumplimiento de la normativa vigente sobre diseño universal incluyendo viviendas, accesos, estacionamientos y veredas</p>	<p>Asegurar el respeto a los estacionamientos para las personas con discapacidad mediante la vigilancia ciudadana.</p> <p>Asegurar que la construcción de baños en sitios públicos cumpla los estándares para las personas con discapacidad</p> <p>Mantener actualizada la normativa contenida en la publicación ACCESO</p> <p>Promover el desarrollo de la domótica en proyectos habitacionales, tanto públicos como privados, para personas con discapacidad, en el caso de adultos mayores,</p>	<p>estacionamientos de las personas con discapacidad</p> <p>Estadística de los permisos solicitados y autorizados</p> <p>Informes de supervisiones periódicas a baños públicos para personas con discapacidad.</p> <p>No. De publicaciones de ACCESO durante la década</p> <p>Informe sobre los incumplimientos a la normativa y las sanciones impuestas por la autoridad correspondiente</p>	<p>MIVIOT, SENADIS, CONADIS, AMUPA, SPIA, Facultad de Arquitectura</p>
4.1.5. Familias con miembros con discapacidad en pobreza extrema				
<p>4.1.5.1. Mejorar y ampliar la cobertura del Programa Ángel Guardián para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus Familias</p>	<p>Apoyar a las Familias pobres con personas con discapacidad con un subsidio para los gastos mínimos de alimentación y medicamentos</p>	<p>Mayor divulgación del programa porque hay personas que tienen derecho al mismo, pero no saben de su existencia.</p> <p>Verificaciones in situ para velar por la protección adecuada de las personas con discapacidad, en especial los casos de discapacidades múltiples.</p> <p>Acompañamiento psico-social Familiar</p>	<p>Mecanismos de divulgación empleados</p> <p>% de Familias atendidas con el subsidio y el acompañamiento psico social correspondiente</p> <p>Términos de referencia para contratar la evaluación científica del Programa y las recomendaciones pertinentes</p> <p>Informes anuales de seguimiento</p>	<p>MIDES, SENADIS, CONADIS, SENNAIF, Programa de Adultos Mayores, Movimiento Asociativo,</p>

Políticas	Objetivos Estratégicos	Líneas de Acción	Mecanismos de Verificación	Responsables
		<p>Mejorar los tiempos de respuesta entre la solicitud y el inicio de la atención y verificación del acompañamiento Familiar y seguimiento.</p>	<p>Línea de base del tiempo de respuesta entre la solicitud de apoyo, la gestión y ejecución. Medidas de acompañamiento y seguimiento.</p>	<p>MIDES, SENADIS, CONADIS, SENNIAF, Programa de Adultos Mayores, Movimiento Asociativo,</p>
	<p>Evaluar la posibilidad de ampliar la cobertura social a personas de clase media, con personas con discapacidad en el hogar, debido al desempleo generado por el COVID 19 y el empobrecimiento súbito, considerando el alto costo de insumos médicos, medicamentos, apoyos técnicos y tecnológicos y la falta de transporte público accesible.</p>	<p>Evaluaciones socioeconómicas de la situación de las Familias con personas con discapacidad que han caído en la pobreza, debido al COVID-19 para determinar la posibilidad de su inclusión en el programa. Informe estadístico del incremento que ha significado incluir estas Familias</p>	<p>Evaluaciones socioeconómicas de la situación de las Familias con personas con discapacidad que han caído en la pobreza, debido al COVID-19 para determinar la posibilidad de su inclusión en el programa. Informe estadístico del incremento que ha significado incluir estas Familias</p>	<p>MIDES, SENADIS, CONADIS, SENNIAF, Programa de Adultos Mayores, Movimiento Asociativo,</p>
	<p>Efectuar una evaluación integral científica y de impacto de este programa, para mejorar su funcionamiento y alcances y tomar las medidas pertinentes</p>	<p>Términos de referencia para contratar la evaluación científica del Programa y las recomendaciones pertinentes</p>	<p>Términos de referencia para contratar la evaluación científica del Programa y las recomendaciones pertinentes</p>	<p>MIDES, SENADIS, CONADIS, SENNIAF, Programa de Adultos Mayores, Movimiento Asociativo,</p>

Políticas	Objetivos Estratégicos	Líneas de Acción	Mecanismos de Verificación	Responsables
<p>4.1.5.2. Orientación Familiar y acompañamiento de procesos en las diversas etapas que enfrenta la Familia, a partir del conocimiento de la situación de discapacidad y ante las situaciones de pobreza e indigencia</p>	<p>Orientar e intervenir en la dinámica Familiar para realizar los ajustes pertinentes en favor de las personas con discapacidad y sus Familias</p> <p>Mejorar las condiciones de supervivencia Familiar en casos de pobreza extrema</p> <p>Procurar atención de las personas con discapacidad en situaciones de indigencia</p>	<p>Acompañamiento psico social a los hogares y cuidadores para la comprensión y el manejo adecuado de las personas con discapacidad y facilitar la cohesión Familiar</p> <p>Vincular a las Familias en pobreza extrema con los diversos programas que ofrece el Estado como la Red de Oportunidades Sociales, 120 a los 65, los proyectos productivos del MIDA y COLMENA</p> <p>Detectar y evaluar las situaciones de personas con discapacidad en condiciones de indigencia o viviendo en las calles para procurar su reintegración Familiar y si no es posible, su atención y ubicación en algunos de los servicios institucionales del gobierno o de la sociedad civil.</p>	<p>Expedientes de seguimiento Estadísticas sobre los problemas atendidos y resueltos</p> <p>No de Familias de personas con discapacidad incorporadas a los programas señalados por provincia y distrito.</p> <p>Levantar el registro de las personas con discapacidad en situaciones de indigencia según sexo, edad, situación económica, tipo de discapacidad y conexiones Familiares.</p> <p>Informe de acciones tomadas y sus resultados</p>	<p>SENADIS CONADIS, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Social, Caja de Seguro Social, SUME 911, Gabinete Social, Municipios, Movimiento asociativo</p>
<p>4.1.5.3. Atención especial, integral y prioritaria a las personas con discapacidad múltiples y profundas,</p>	<p>Evaluar y fortalecer los apoyos a las Familias de personas con discapacidades profundas y múltiples para que pueda mantenerlas con una atención de</p>	<p>Evaluar la apertura formal de servicios de atención domiciliaria y proceder a ofrecer el servicio en los hogares</p> <p>Supervisar y promover la búsqueda de soluciones para las personas con</p>	<p>Personas con discapacidad atendidas por sexo, edad y tipo de discapacidad</p> <p>Coordinación interinstitucional para la organización de la atención domiciliaria</p> <p>Levantamiento de un informe anual de la situación de las personas con discapacidad en</p>	<p>SENADIS CONADIS, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Social SUME 911, Movimiento asociativo</p>

Políticas	Objetivos Estratégicos	Líneas de Acción	Mecanismos de Verificación	Responsables
particularmente aquellas en las que viven en situaciones de pobreza o donde los Familiares también presentan situaciones de discapacidad	calidad y servicios de apoyo domiciliario.	discapacidad que requieren instituciones de cuidado.	instituciones públicas y privadas Verificación de la estadística del ENDIS sobre el volumen de las personas con discapacidades múltiples.	
4.1.5.4. Incorporar a las Familias de personas con discapacidad, en condiciones de pobreza y pobreza extrema, a los programas y servicios públicos y privado de protección social como la Red de Oportunidades Sociales y Colmena	Facilitar el acceso, previa evaluación socioeconómica, a los programas existentes de apoyo económico y social existentes y en los nuevos que puedan surgir.	Coordinar con el Gabinete Social el seguimiento a las Familias de las personas con discapacidad que participan de la Red de Protección Social y de COLMENA Coordinar en el nivel provincial, al menos, el seguimiento a las personas con discapacidad de las comunidades seleccionadas para proyectos específicos, para mejorar la calidad de vida de estas	Informes de seguimiento Registros estadísticos de las personas con discapacidad que participan de los diversos proyectos de subsidios a la pobreza, por parte del Gobierno Nacional. Registrar anualmente el número de Familias beneficiadas en ambos programas y con el subsidio de 120 a los 65.	SENADIS CONADIS, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Social, Gabinete Social, Municipios, SUME 911, Movimiento asociativo
4.1.6 Prevención y atención de Situaciones de Riesgo				
4.1.6.1. Establecer las condiciones de	Fortalecimiento de la alianza con el MINGOB, SINAPROC SENADIS frente a las	Seguimiento al Convenio de Cooperación Interinstitucional y Asistencia Recíproca entre el Ministerio	Informes anuales de seguimiento a este Convenio	SENADIS-CONADIS, SINAPROC, Movimiento asociativo

Políticas	Objetivos Estratégicos	Líneas de Acción	Mecanismos de Verificación	Responsables
<p>apoyo interinstitucional y multinivel para las personas con discapacidad, en situaciones de emergencia, desastres y conflictos en los momentos de prevención, preparación, respuesta y recuperación con participación de las autoridades locales y del movimiento asociativo.</p>	<p>situaciones de riesgos a las que pueden estar expuestas personas con discapacidad y sus Familias.</p> <p>Promover la cultura de prevención para evitar las situaciones de riesgo en detrimento de las personas con discapacidad</p>	<p>de Gobierno (MINGOB) y la Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS) sobre la preparación y atención de las situaciones de riesgo de las personas con discapacidad</p> <p>Organizar y promover jornadas de capacitación técnica, a nivel nacional, a fin de educar, capacitar y preparar a la población en general, en especial a las personas con discapacidad y sus Familias, en la planificación de acciones de prevención e incrementar su capacidad de respuesta efectiva en caso de emergencias y/o desastres.</p>	<p>No de jornadas efectuadas, no. de participantes y % de personas con discapacidad que han participado en las capacitaciones y % de representantes del movimiento asociativo</p>	<p>SENADIS, CONADIS, SINAPROC, MINGOB, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Desarrollo Social, Cuerpo de Bomberos, Municipios Movimiento Asociativo.</p>
<p>de las autoridades locales y del movimiento asociativo.</p>	<p>Fortalecer la capacidad de respuesta interinstitucional estatal y multinivel ante las situaciones de riesgo para proteger a las personas con discapacidad.</p>	<p>Promover la ejecución de planes y programas de desarrollo que consideren la gestión de riesgos y atención de las personas con discapacidad y sus familias como uno de sus componentes principales</p> <p>Coordinar la participación interinstitucional y multisectorial para el desarrollo y ejecución del Plan de Seguridad para las Personas con Discapacidad en Situaciones de Emergencias</p>	<p>Planes y programas elaborados e implementados por institución pertenecientes al CONADIS.</p> <p>Reuniones de coordinación llevadas a cabo en el marco del CONADIS</p>	<p>SENADIS, CONADIS, SINAPROC</p> <p>SENADIS, CONADIS, SINAPROC, MINGOB, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Desarrollo Social, Cuerpo de Bomberos, Municipios Movimiento Asociativo.</p>

Políticas	Objetivos Estratégicos	Líneas de Acción	Mecanismos de Verificación	Responsables
		<p>Asignar presupuestos requeridos en todas las instituciones involucradas en el tema, para generar las acciones necesarias enfocadas a la prevención, preparativos, respuestas y recuperación de las personas con discapacidad y sus Familias, en situaciones de emergencia.</p>	<p>Informes de presupuestos asignados y la administración del mismo.</p>	<p>SENADIS, CONADIS, MIEF</p>
		<p>Procurar la gestión de alianzas estratégicas multisectoriales para promover cultura de prevención en los sitios de trabajo y gobiernos locales para la atención comunitaria oportuna de las personas con discapacidad.</p>	<p>No de reuniones con los gobiernos locales y otras instancias para procurar alianzas para la prevención del riesgo. Capacitaciones en el nivel local Planes emanados de esas reuniones por provincia y municipios participantes</p>	<p>SENADIS, CONADIS, SINAPROC, MINGOB, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Desarrollo Social, Cuerpo de Bomberos, Municipios Movimiento Asociativo.</p>
<p>4.1.6.2. Orientar y promover las acciones preventivas para evitar el contagio del COVID-19 entre las personas con discapacidad y sus Familias, así como hacerlas partícipes de las medidas</p>	<p>Prevenir los contagios entre las personas con discapacidad y sus Familias manteniéndoles informados y utilizando los lenguajes y medidas de comunicación efectivas</p>	<p>Difundir con el apoyo del movimiento asociativo y las autoridades locales, las medidas de carácter preventivo, utilizando el lenguaje de señas, los pictogramas y demás medios de comunicación efectiva. Estar pendiente para comunicar cambios y avances en la lucha contra esta pandemia en el nivel nacional y local. Establecer una unidad u oficina de seguimiento para las personas con discapacidad contagiadas y</p>	<p>No de personas informadas a través de diferentes acciones en línea. No. De asociaciones que están apoyando esta iniciativa por provincia y Distrito Pictogramas ilustrativos preparados No de personas con discapacidad contagiadas y número de defunciones y casos recuperados por provincia y distrito No. y contenido de los talleres y conferencias virtuales y Webinars y No. de participantes.</p>	<p>SENADIS, CONADIS, SINAPROC Movimiento Asociativo AMUPA, Alcaldías, Juntas Comunales</p>

Políticas	Objetivos Estratégicos	Líneas de Acción	Mecanismos de Verificación	Responsables
<p>tomadas por el Gobierno Nacional para enfrentar la crisis</p>	<p>Talleres y conferencias virtuales, así como Webinars para la información de las personas con discapacidad y sus Familias.</p> <p>Velar por la protección de las personas con discapacidad y sus Familias durante los períodos de cuarentena</p> <p>Facilitar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios mediante el uso de recursos digitales</p> <p>Procurar que las personas con discapacidad y sus Familias en situaciones de pobreza, desempleadas y en condiciones económicas difíciles se beneficien de los programas y acciones emprendidos por el Gobierno Nacional</p>	<p>en tratamiento para los apoyos que requiera.</p> <p>Tener intérpretes capacitados para orientar a la población con discapacidad y sus Familias a través de la televisión, los medios y las redes sociales.</p> <p>Procurar que los servicios médicos sean a domicilio o por medios virtuales para que las personas con discapacidad y sus cuidadores permanezcan en la casa, en los casos de cuarentena</p> <p>Establecer mecanismo de carácter digital para las Certificaciones de discapacidad con condiciones de carácter permanente y facilitar el acceso a las evaluaciones de Trabajo Social</p> <p>Velar porque las personas con discapacidad y sus Familias reciban el bono solidario, el bono digital y otros beneficios futuros, sin desmedro de que reciban el subsidio de Ángel Guardián, dada la situación económica tan difícil.</p> <p>Considerar la posibilidad de otorgar subsidios temporales equivalentes al salario mínimo por un tiempo limitado, en condiciones de pobreza muy extrema.</p>	<p>Estadística de los servicios de SENADIS en línea utilizados por las personas con discapacidad.</p>	<p>SENADIS, CONADIS, MINSA, MEDUCA, Universidades, Movimiento asociativo</p> <p>SENADIS, CONADIS, Ministerio de Salud, Caja de Seguro Social, Movimiento asociativo</p> <p>SENADIS, CONADIS, AIG, Movimiento asociativo</p> <p>SENADIS, CONADIS, MIDES, Gabinete Social, Municipios Movimiento asociativo</p>

Sub-Eje 4.2. Cultura, Arte y Deporte para la autorrealización de las personas con discapacidad y sus Familias

Resultado Nivel de Impacto 4. La calidad de vida de las personas con discapacidad y sus Familias es asegurada a través del acceso a los servicios especializados del estado, el acceso a los apoyos técnicos y tecnológicos para la equiparación de oportunidades, así como el acceso a oportunidades culturales, recreativas y deportivas, al transporte adaptado y el acceso a las tecnologías de información y la comunicación

Efecto 4.2.: Las personas con discapacidad y sus Familias tienen acceso y participan de oportunidades para el desarrollo de la cultura, la recreación, el arte en todas sus manifestaciones, y del deporte adaptado

Políticas	Objetivos Estratégicos	Líneas de Acción	Mecanismos de Verificación	Responsables
4.2.1. Accesibilidad física y mediante audio-descripción y señas en eventos culturales y deportivos para el disfrute de las personas con discapacidad y sus Familias	Velar por el respeto y cumplimiento de la ley que establece que todas las actividades culturales deben ser accesibles físicamente y contar con intérpretes de lengua de señas.	Visitas periódicas a centros deportivos, a teatros, estadios, e instalaciones similares para una verificación in situ de que hay accesibilidad	Informes de las visitas de seguimiento en el campo Atención de denuncias y quejas de los usuarios Registro de avances en el cumplimiento de la Ley	SENADIS, CONADIS, Ministerio de Cultura, PAN Deportes, Municipios, Movimiento asociativo,
4.2.2. Fomento y desarrollo del deporte adaptado en las comunidades en coordinación con los gobiernos locales y el	Facilitar el acceso al deporte adaptado a las personas con discapacidad de las comunidades, particularmente aquellas de mayor pobreza en coordinación con las Alcaldías y Juntas Comunales	Apoyo a escuelas de deportes adaptados para personas con discapacidad, para acceder al equipamiento adaptado, fomentar la participación y el	No de niños y niñas con discapacidad participando del deporte adaptado No de corregimientos que cuentan con actividades de deporte adaptado	SENADIS, CONADIS, PAN Deportes, Movimiento asociativo, Escuelas o academias para deporte adaptado, Municipios

Políticas	Objetivos Estratégicos	Líneas de Acción	Mecanismos de Verificación	Responsables
Instituto Panameño de Deportes		desarrollo integral para su plena inclusión.	No de escuelas de deporte adaptado, aprobadas por PAN Deportes	
		Personal de deporte con formación en el deporte adaptado, tanto en el nivel central como en el municipal.	No de profesores capacitados y su ubicación geográfica Plan de capacitación para ampliar el recurso durante la década	SENADIS, CONADIS, PAN Deportes, Movimiento asociativo Escuela de Educación Física de la UP y de UDELAS
		Desarrollo de programas deportivos de alto rendimiento para las personas con discapacidad	Evaluación sobre los programas en los que existen las mayores posibilidades y elaboración de un plan de crecimiento para la década Informes de avances del plan y sus resultados	SENADIS, CONADIS, PAN Deportes, Movimiento asociativo Escuela de Educación Física de la UP y de UDELAS
4.2.3. Ampliar las posibilidades terapéuticas con relación a deportes tales como la equitación y actividades con la naturaleza y los animales	Lograr el desarrollo de un proyecto piloto para determinar lecciones aprendidas y su posterior adopción como un programa permanente.	Explorar nuevos mecanismos de terapia asistida en equitación con animales (caballos, perros y otros) llevadas a cabo en otros países Evaluar las experiencias iniciadas de equino terapia promovidas por el IPHE para ampliar dichas experiencias en ambientes municipales y locales. Iniciar las capacitaciones requeridas para la	Documento de proyecto Informes de seguimiento Informe de evaluación de las experiencias del IPHE No de niños con discapacidad participantes en el proyecto No y tipo de animales entrenados para la experiencia	SENADIS, CONADIS, IPHE, Movimiento Asociativo UDELAS, UP, entrenadores profesionales de animales

Políticas	Objetivos Estratégicos	Líneas de Acción	Mecanismos de Verificación	Responsables
		<p>implementación de un proyecto piloto de mayor alcance</p> <p>Evaluación de los resultados del primer proyecto piloto</p>	<p>No. De personal especializado en este ramo.</p>	
<p>4.2.4. Promover el acceso de las personas con discapacidad a las academias y escuelas de bellas artes para promover su desarrollo creativo</p>	<p>Abrir oportunidades al desarrollo y proyección de los diversos tipos de inteligencia de las personas con discapacidad</p>	<p>Revisar y adaptar el currículo de bellas artes</p> <p>Revisar las condiciones de accesibilidad</p> <p>Desarrollo de un proyecto piloto que incluya actividades como ballet, pintura, música, escultura y otros</p>	<p>Currículo adaptado</p> <p>Instalaciones accesibles</p> <p>No de personal capacitado</p> <p>No de personas con discapacidad beneficiadas por el proyecto por actividad</p>	<p>SENADIS, CONADIS, Facultades de Bellas Artes de UP y UDELAS, Ministerio de Cultura, Escuela de Bellas Artes</p>
<p>4.2.5. Promover y destacar los aportes de las personas con discapacidad en el arte, la música, la pintura, el deporte y otras actividades creativas y culturales</p>	<p>Promover la entrega de reconocimientos anuales que coincida con la campaña sobre la nueva imagen de las personas con discapacidad, en diferentes actividades en la que se hayan destacado</p>	<p>Levantar un registro de las personas con discapacidad que participan y destacan en diversas actividades artísticas, culturales, ya sea en el nivel local, por las redes o internacionalmente</p>	<p>Registro actualizado por año de personas con discapacidad destacadas por actividad deportiva o cultural</p> <p>Registro de los eventos de reconocimiento realizados anualmente</p>	<p>SENADIS, CONADIS, Facultades de Bellas Artes de UP y UDELAS, Ministerio de Cultura, Escuela de Bellas Artes, PAN Deportes</p>

Sub-Eje 4.3: Oportunidades para la comunicación, la tecnología y la movilización

Resultado Nivel de Impacto 4. La calidad de vida de las personas con discapacidad y sus Familias es asegurada a través del acceso a los servicios especializados del estado, el acceso a los apoyos técnicos y tecnológicos para la equiparación de oportunidades, así como el acceso a oportunidades culturales, recreativas y deportivas, al transporte adaptado y el acceso a las tecnologías de información y la comunicación

Efecto 4.3.: Las personas con discapacidad y sus Familias tienen acceso a los espacios públicos sin barreras y a apoyos técnicos y tecnológicos de bajo costo, así como a las tecnologías de la información y comunicación adaptadas y al transporte adaptado para facilitar su participación social

Políticas	Objetivos Estratégicos	Líneas de Acción	Mecanismos de Verificación	Responsables
4.3.1 En el marco del principio de accesibilidad universal, facilitar a las personas con discapacidad el acceso a instalaciones y servicios públicos tales como transporte, comunicaciones, edificaciones, estacionamiento, veredas, parques, teatros, centros comerciales y bancos, así como baños públicos adaptados.	Asegurar a las personas con discapacidad y sus Familias el acceso a los diversos servicios públicos	Atender las denuncias y fiscalizar el cumplimiento de la legislación atinente al diseño universal en las instalaciones y servicios públicos Talleres de capacitación a funcionarios públicos, responsables por el cumplimiento de la ley sobre diseño universal. Educar a la población para que contribuya al mantenimiento de las instalaciones y servicios para las personas con discapacidad	Supervisar que el Manual ACCESO se respete y se aplique en las instalaciones y servicios públicos que se van estableciendo y que se hagan planes de adaptación en aquellas que fueron construidas o establecidas, antes de las indicaciones de dicho Manual Acceso. Establecer los mecanismos para su aplicación y seguimiento en el resto del país.	SENADIS, CONADIS, Alcaldías, Juntas Comunales SPIA, Ministerio de Obras Públicas, Facultad de Arquitectura de la UP
4.3.2. Promover el acceso universal a toda la población con discapacidad de escasos	Evaluar los esfuerzos nacionales en este campo, con miras a potenciarlos y crear las capacidades nacionales para producir ayudas técnicas y apoyos	Crear una capacidad nacional con apoyo de la academia para la elaboración y provisión de prototipos de	Resultados de la evaluación y de la generación de prototipos, ya sea por la academia, o por el sector privado.	SENADIS-CONADIS, UDELAS, UP, UTP, UNACHI, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social, Representantes de los Fami-empresarios

Políticas	Objetivos Estratégicos	Líneas de Acción	Mecanismos de Verificación	Responsables
<p>recursos económicos, las diversas ayudas técnicas y tecnológicas, a través de subsidios, la creación de capacidades nacionales de producción y gestión y otras modalidades, a fin de facilitar la autonomía personal para educarse, trabajar y vivir dignamente, en el marco de la equiparación de oportunidades.</p>	<p>tecnológicos accesibles a las personas con discapacidad de bajos recursos para facilitarles la equiparación de oportunidades.</p>	<p>diversos apoyos técnicos. Establecer los convenios correspondientes Evaluar las posibilidades de incorporar a algunas Fami-empresas en la elaboración de apoyos técnicos para el desempeño cotidiano de las personas con discapacidad y gestionarles apoyo en capacitación y financiamiento con AMPYME Diseñar e implementar un proyecto piloto para obtener lecciones aprendidas y extenderlo Aumentar el presupuesto de SENADIS para las ayudas técnicas y asegurar su provisión por parte de organizaciones como la Caja de Seguro Social y el Ministerio de Salud Intensificar la formación continua de las comisiones del CONADIS sobre nuevas herramientas que perfeccionen los servicios.</p>	<p>Resultado del análisis del costo. No. De Fami-empresas capacitadas e incorporadas a esta actividad. Evaluación de los resultados de la experiencia Conversión del proyecto en programa permanente.</p>	

Anexo 1

Agradecimiento

A los colaboradores que proporcionaron insumos o participaron en tareas de apoyo, con opiniones y diversas clases de aportes para la elaboración del documento de la Política para la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2020-2030

Este trabajo no hubiese sido posible sin el apoyo decidido de la administración de SENADIS, de la colaboración de la Junta Directiva, de la colaboración y apoyo de diversas comisiones del CONADIS, las oficinas de equiparación de oportunidades y las organizaciones del movimiento asociativo de, por y para la discapacidad de Panamá, tanto de la provincia de Panamá como del resto de la República. Para todos ellos nuestro agradecimiento más sincero.

Gerencia de SENADIS

Iris González de Valenzuela, Directora

Miguel Atencio, Sub-Director General

Nelly Grimaldo, Secretaria General

Junta Directiva de SENADIS. Septiembre 18, 2020

H.S. María Inés Castillo López	Ministra de Desarrollo Social (MIDES)
H.S. Maruja Gorday de Villalobos	Ministra de Educación (MEDUCA)
H.S. Roger Alberto Tejada	Viceministro de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL).
H.S. Librada de Frías	Viceministra de Obras Públicas (MOP).
H.S. Daniela Martínez López	Viceministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT).
H.S. Yanitzel Arosemena	Directora Nacional de ONSIPD, Ministerio de Salud (MINSAs).
H.S. Eloy A. Fisher H.	Secretario General del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
H.S. Xenia Pardo	Subdirectora del Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE).
H.S. Isis Rodríguez	Directora Nacional de Desarrollo de los Recursos Humanos Contraloría General de la República (CGR)
H.S. Vivian Fernández de Torrijos	Representante de la Federación Nacional de Padres de Personas con Discapacidad (Inclusión Panamá).
H.S. Matyori Chen	Representante de la Federación Nacional de Personas con Discapacidad (FENAPEDI)
H.S. Raúl Antonio	Representante de las Organizaciones No Gubernamentales que trabajan para las personas con discapacidad.
H.S. Abdiel Batista	Representante de la Federación Nacional de Personas con Discapacidad (FENAPEDI).
H.S. Markela Hernández	Representante de la Federación Nacional de Padres de Personas con Discapacidad (Inclusión Panamá)

(CONADIS), de las Oficinas de Equiparación de Oportunidades y de las diversas organizaciones del movimiento asociativo, a través de todo el país.

Un sincero agradecimiento a quienes ofrecieron diversas contribuciones, a través del correo electrónico, especialmente dedicado al objetivo de esta consultoría, así como a los integrantes del movimiento asociativo que aceptaron participar en la Encuesta. Se agradecen los aportes emanados durante la ejecución de los foros de verificación y consulta sobre los temas: Trabajo y Emprendimiento; Investigación, Tecnología y Desarrollo; Género y Violencia contra mujeres y niñas con discapacidad y a los integrantes de la Comisión del CONADIS sobre Educación Inclusiva por sus valiosos aportes. Se agradece, además, a aquellas personas que se mantuvieron activas y dieron seguimiento a los eventos relacionados con el documento de la nueva política de inclusión de las personas con discapacidad. Pedimos disculpas anticipadas por las omisiones involuntarias que hayamos podido tener y se presentan los colaboradores, quienes ofrecieron aportes al documento, por orden alfabético.

Alina de Mora	Guillermina Edith Jiménez	Mikaela Jiménez de Z.
Analida Echevers R	Heidi Lacouture	Milena Vargas
Angelino Powell	Ialis Arrocha Paternina	Militza Olmedo
Aracelly Vega Sánchez	Idalis Jurado	Naval Andrade Cubilla
Arcadia Tevera	Ingrid Pizarro	Nayra Delgado U.
Ariel Ricaldes	Ingrid Rodríguez	Neila Shalom
Arquímedes Fernández	Iris Gómez	Nelly Grimaldo
Ascanio Almanza	Iris Gómez	Nelly Trujillo
Bolívar Hilbert	Jair Herrera	Nigdili Castellero
Carlos Clop	Javier Castillo	Norberto González
Cecibeth Arosemena	Jembel Chifundo	Onghid Arcia
Cecilia Ulloa	Jesús Liao	Orlanda Mendieta
César Antonio Cambra N.	Joaquín Díaz.	Oscar Acuña
Clara Torres	Johana Tejeira	Oscar Sitton
Claribel Cedeño	Jorge Isaac Villalba	Paulino González
Clarisa Rivas	Josefina Brea de Clavel	Publio Arjona
Coralia Salazar	Juan Avila	Rebeca Bustamante
Daisy Trujillo	Juanita Ríos	Ricardo Rodríguez
David Herrera	Kimberly Trotman	Ricardo Velarde
Demetrio Chen Carrillo	Lastenia González	Ricardo Walker
Diana Rodríguez	Laura Ceballos	Rigoberto Camarena Campos
Edgardo Burgos D.	Laura Villegas	Ritela Moreno Castillo
Eduardo Navas Bolaños	Lidia Rodríguez	Rolando Chin
Elsa Montilla Garcés	Magiluris Córdoba	Sixta Magallón Puga
Elsy Gaitán	Manuel Campos	Vianka Nova Villarreal
Elzebir de Fuertes	Mardel Alvarado	Vielka M. Arroyo M.
Emma Pinzón de Torres	Margarita Pacheco	Vilma Baloy

Enock Menéndez	María González	Virginia de Castellero
Fanny Wong	María Teresa Nivia	Virginia Núñez de Alvarado
Faustina Díaz	Mario Jostio	Wenner Awoo
Félix Morales	Mary Frías	Yaneth Navarro Navarro
Fermina Gough	Matyori Chen	Yolanda Tello
Francisco González	Michelle Vargas	Zaidith Nuñez
Georgina María Henry	Miguel Atencio	Zaritma Simon
Giovanni Ulises Rivera	Miguel Charris	
Gloria Samaniego	Miguel Cuéllar	



SECRETARÍA NACIONAL
DE DISCAPACIDAD



Central Telefónica: 504-3217
www.senadis.gob.pa
Redes Sociales: senadispma
Ave. Williamson Place N°0766